



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

HONORABLES CONCEJALES
Concejo de Santiago de Cali

Cordial saludo,

De manera atenta presento a Consideración del Honorable Concejo, el Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA E INTEGRA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Desarrollo Económico parte de la idea de generar desarrollo económico local, definido como "un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región" (Vázquez Barquero, 1988). Así mismo, diversos estudios han señalado que uno de los elementos claves que explican el nivel de desarrollo económico de una ciudad reside en la competitividad (CEPAL, 1999). Este concepto puede tener diversos significados; sin embargo, desde el planteado por Porter (1990), se define como "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país". De aquí, que incrementos en los niveles de competitividad de una ciudad redundarán en mejoras sobre el crecimiento económico y las condiciones de bienestar en su población (World Economic Forum, 2017).

Con base en la idea que uno de los aspectos clave para mejorar el desarrollo económico parte de la competitividad, la Secretaria de Desarrollo Económico realiza un proceso participativo con actores claves del ecosistema empresarial como la Cámara de Comercio de Cali, Invest Pacific, Confamdi, Comfenalco, Propacífico, así como las empresas, gremios, instituciones públicas, academia y la ciudadanía en general con el fin de identificar los factores, causas y estrategias para hacer de Cali una ciudad más **competitiva**.

De igual manera, al entender que en materia de desarrollo económico la ciudad no parte de cero. Esta política tuvo en cuenta las *Apuestas Productivas* elaboradas por la Comisión de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para el Valle del Cauca (CRC), la cual esta conformada por representantes de la Gobernación del Valle, la Cámara de Comercio de Cali (CCC) y la Alcaldía de Santiago de Cali. Dentro de las apuestas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

productivas, la CRC priorizó cinco *Cadenas Productivas* (logística, Turismo, frutas, Mundo TIC y Cafés Especiales). En el mismo sentido la CCC impulsa siete iniciativas clúster Excelencia clínica, Macrosnacks, Proteína Blanca, Bioenergía, Belleza y Cuidado Personal, Sistema Moda y Hábitat Urbano. Estas dos apuestas productivas buscan propiciar el desarrollo de la región, fortaleciendo las micro, pequeñas y medianas empresas que componen el tejido empresarial del Valle del Cauca.

Tabla 1. Apuestas Productivas CRC

CLÚSTER	CADENAS PRODUCTIVAS
Proteína Blanca	Biodiversidad
Macrosnaks	Agropecuario-Agroindustria
Belleza y cuidado personal	Servicios-Logística
Excelencia clínica	Salud
Bioenergía	Energía
Sistema moda	Turismo
Hábitat Urbano	Educación

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información de la CRC, CCC, Alcaldía de Cali y Gobernación del Valle.

Por otro lado, la secretaria elaboró una revisión sobre el comportamiento económico de la ciudad y analizó experiencias a nivel nacional e internacional de políticas públicas de desarrollo económico en ciudades como Izmir, Edmonton, Nottingham, Medellín y Bogotá. De igual manera, se realizaron análisis de indicadores socioeconómicos, reuniones bilaterales con expertos y mesas de trabajo con actores institucionales. Producto de todos estos ejercicios se formula la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali 2029.

Con la intención de exponer la política de desarrollo económico para la Ciudad de Santiago de Cali 2029 y describir sus principales características, la exposición de motivos se encuentra organizada de la siguiente manera: primero, se exponen el objetivo general de la política y la visión de Cali al 2029. En segundo lugar, se describen las iniciativas previas en materia de desarrollo económico, la justificación de la política y los enfoques



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

diferenciales. En tercer lugar, se describen los principales conceptos claves que se abordan en líneas estratégicas de la política. En cuarto lugar, se define el marco jurídico con la normativa internacional, nacional y local sobre desarrollo económico. En quinto lugar, se desarrolla un diagnóstico en el que se describen los retos que evitan que la ciudad mejore sus niveles de competitividad y las tendencias mundiales sobre la materia. Finalmente se exponen las líneas estratégicas de la política, el plan de acción, su incidencia fiscal y el proyecto de articulado.

JUSTIFICACIÓN

Objetivo general

La presente política establece una hoja de ruta que direcciona todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas para lograr que Cali sea una ciudad más **competitiva**, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

Contexto general

Antecedentes

A través de esta sección se realiza una revisión de los esfuerzos más importantes que ha realizado la administración municipal de Santiago de Cali en conjunto con actores relevantes de la región, en aras de potenciar el desarrollo económico de la ciudad. Se presenta una reseña histórica que va desde el primer intento de ordenación y planificación urbana en el año 1940, hasta el inicio en el proceso de formulación de la primera política pública de desarrollo económico en el año 2019. La información contenida en este apartado se basa principalmente en consultas realizadas a funcionarios públicos que hicieron parte de las anteriores administraciones del municipio. También se hizo una revisión de los diferentes decretos y acuerdos relacionados con los procesos de desarrollo económico de la ciudad, y se tuvo en cuenta el estudio realizado por los profesores de la Universidad del Valle Pedro Martín Martínez Toro y Óscar Buitrago Bermúdez en el año 2011, "Cali Una Metrópoli Regional en Movimiento" (Martínez y Buitrago, 2011) y el estudio elaborado por Edgar Vázquez "historia del desarrollo económico y urbano en Cali" (Vásquez, 1990).

- o 1940-1943 Acuerdo No. 35 - "Plano Cali Futuro"

A principios de la década de 1940 se hacen evidentes en Cali una serie de problemas urbanos que incluyen la inseguridad, la desordenada expansión física de la ciudad y la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

insuficiencia de los servicios públicos que lleva a que por medio del acuerdo No. 35 se ordene el levantamiento de un plano de ciudad. Este fue denominado como el "Plano Cali Futuro" y tenía como finalidad que permitiese determinar la ubicación de los nuevos barrios, parques y vías que se adelantaban en la ciudad.

o 1944-1947 Acuerdo No. 1 de 20 de enero de 1944

El 20 de enero de 1944 el Concejo Municipal decide celebrar un contrato con el arquitecto austriaco Karl. H Brunner con el objetivo de llevar a cabo el "Plano Cali Futuro" que había sido aprobado unos años atrás. A través de este plano se determinó la expansión de la ciudad, el alcantarillado, el perímetro urbanizable y se proyectaron las áreas de expansión de la ciudad. Este plano es entregado en el año 1947 y se traza la Avenida de las Américas como eje entre el centro y la estación de ferrocarril, mostrando que el crecimiento de la ciudad iba hacia el norte y empezaba a limitar con el municipio de Yumbo.

o 1949-1950 Plan piloto Paul Lester Wiener y José Luis Sert

La Ley 88 del 26 de diciembre de 1947, conocida como "Ley de Fomento del Desarrollo Urbano" estableció la obligación de levantar un plano regulador sobre la urbanización futura de la ciudad. Los requisitos de esta ley y la preocupación por el crecimiento urbano llevaron a que diferentes ciudades del país contrataran Planes Pilotos. El Plan Piloto era el encargado de determinar el criterio urbanístico y las directrices generales que debía de seguir el crecimiento de la ciudad.

Ante esta situación, el Concejo de Cali, mediante el Acuerdo No. 99 de 1949, contrata a los arquitectos Paul Lester Wiener y José Luis Sert la realización del Plan Piloto de Santiago de Cali, el cual fue entregado el 22 de septiembre de 1950. El objetivo del plan era claro: dirigir el crecimiento de la ciudad en el eje sur-norte hacia Jamundí y Yumbo, ubicar el área industrial en el oriente de la ciudad en el eje Cali-Palmira (paralela a la vía férrea) y enfocar el desarrollo urbano de la ciudad sobre el contexto de la región y su zona de influencia.

o 1954- Código Urbano

En el decreto 562 de 1954, conocido también como el primer código urbano moderno de la ciudad, se reconoce la importancia del Plan Piloto, el cual muestra que la planeación es un instrumento de carácter técnico y necesario para organizar racional y eficientemente el espacio de Cali.

o 1969-Plan General de Desarrollo de Cali (PGD)

En 1969, la Oficina de Planeación Municipal, comenzó la preparación del Plan General de Desarrollo de Cali que buscaba planificar el crecimiento desmesurado de la ciudad. Debido a que Cali se mostraba como el centro urbano más importante del suroccidente



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

del país, era necesario que el énfasis del proyecto incluyese no solo el urbanismo de la ciudad, sino también el de su área de influencia, como era el caso de los municipios de Jamundí y Yumbo. Sin embargo, a pesar de que en la práctica este plan preparó a Cali para los Juegos Panamericanos de 1971, nunca se adoptó oficialmente.

o 1979- PIDECA (Plan Integral de Desarrollo de Cali)

A partir de la Ley 61 de 1978 se formula y aprueba en 1979 el PIDECA o "Plan Integral de Desarrollo de Cali", mediante el Acuerdo 026 de 1979 bajo la administración de Rodrigo Escobar Navia. Este plan nuevamente estipuló la necesidad construir el área metropolitana de Cali, pero la falta de voluntad de los municipios afectados imposibilitó una vez más su consolidación. El plan tenía como objetivos la eficiencia económica, la equidad social y la protección del medio ambiente.

o 1983- PIMSUVALLE (Programa de Integración y Desarrollo Metropolitano de los Municipios del Sur del Valle)

En el año 1983 la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca (CVC) y la Gobernación del Valle del Cauca patrocinan la formulación del Programa de Integración y Desarrollo Metropolitano de los Municipios del Sur del Valle (PIMSUVALLE). El PIMSUVALLE muestra por primera vez la voluntad política de doce municipios (Cali, Palmira, Yumbo, Cerrito, Dagua, Pradera, Jamundí, Candelaria, Ginebra, Florida, Vijes y La Cumbre) de generar un proceso de metropolización y articulación para mejorar los procesos de desarrollo de la región.

Plan de Desarrollo de Cali (Acuerdo 14 de mayo 3 de 1991)

La formulación del primer Plan de Desarrollo de Santiago de Cali se da mediante el Acuerdo 14 de mayo de 1991 y ocurre después de la Ley No. 1 de 1986, donde se establece la elección popular de alcaldes en el país.

o 1995 – Decreto 154 del 29 de diciembre – Secretaría de Fomento Económico y Competitividad

Se creó, dentro de la estructura administrativa del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Fomento Económico y Competitividad:

o 1996 – Acuerdo No. 001 del 09 de mayo – Secretaría de Fomento Económico y Competitividad

Se ratificó la Secretaría de Fomento Económico y Competitividad. Esta Secretaría estuvo conformada por tres subsecretarías: Fomento Industrial, Turismo y Seguridad Alimentaria, y dos unidades de apoyo transversal: Unidad de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Unidad de Comercio Exterior.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

- o 1998 –Acuerdo 05 del 29 de mayo de 1998

Mediante el Acuerdo 05 del 29 de mayo de 1998 se aprobó el “El Plan de Desarrollo Económico y Social” de la Administración Ricardo Hernando Cobo Lloreda. Este plan buscaba proporcionar un marco estable que permitiese alcanzar la reactivación económica, el desarrollo social y el ordenamiento del territorio.

- o 2000 – POT de Cali mediante el acuerdo 069

La Ley 388 de 1997 plantea un instrumento novedoso en la planificación colombiana, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). El POT de Cali es aprobado mediante el Acuerdo 069 del 2000 y es el documento vigente en cuanto a la planificación y ordenación del territorio.

- o 2000 – Acuerdo No. 70 – Se suprime la Secretaría de Fomento Económico y Competitividad

La Secretaría de Fomento Económico y Competitividad funcionó en el periodo 1995-2000, periodo en el que se presentó la crisis financiera de la Empresa Municipal de Servicios Públicos – EMCALI, que llevó a que la empresa fuera intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, durante el mismo periodo también se registró una fuerte desaceleración del PIB. Bajo estas circunstancias el gobierno local realiza una reforma administrativa sustentada en la necesidad de un ajuste o saneamiento fiscal y decide suprimir la Secretaría de Fomento Económico y Competitividad.

- o 2000 en adelante – Asesorías de Fomento Económico y Competitividad

Desde el año 2000 en adelante la administración municipal expidió decretos de libre nombramiento y remoción para el cargo de Asesor de Fomento Económico y Competitividad vinculados al despacho del alcalde, y de esta forma a la Secretaria General. Con lo cual se cuenta con pequeños grupos de asesores en la materia, pero sin una institucionalidad separada.

- o 2001–2003 – Asesoría de Fomento Económico y Competitividad

A partir de este pequeño grupo de asesores del despacho se definieron acciones para apoyar a las Mipymes, fortalecer el comercio exterior y seguridad alimentaria. En este periodo se elaboró la priorización de seis sectores estratégicos, con el fin de orientar las acciones y recursos para mejorar el crecimiento de dichos sectores.

- o 2004–2007 – Asesoría de Fomento Económico y Competitividad

Se desarrolló un programa de apoyo a las Mipymes en el que se dio continuidad a varias de las acciones de la Asesoría anterior: se apoyaron ferias empresariales, se creó el Observatorio de Prospectiva sectorial para la competitividad regional que desarrolló tres



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ejercicios prospectivos de construcción colectiva con los sectores de cuero y calzado, metalmecánico y confecciones para la generación de ventajas competitivas. Todo esto acompañado de servicios de acceso a información mediante vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva y formación en comercio electrónico.

o 2008–2010 – Asesoría de Fomento Económico y Competitividad

Durante esta Asesoría se introdujo el concepto de Clúster. Se invitaron expertos a la región para compartir su conocimiento sobre el tema y se fomentó la construcción del Clúster de salud. También se realizaron actividades de fomento y fortalecimiento de Mipymes.

o 2010-2011 – Proyecto Cali visión 2036

El Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad del Valle fue el encargado de dirigir el proyecto "Cali visión 2036". Esto fue un proyecto construido entre diferentes actores del sector público, privado y academia con el objetivo de generar una visión estratégica de Santiago de Cali al año 2036.

o 2012–2016 – Asesoría de Fomento Económico y Competitividad

Las funciones que ejercían los asesores de Fomento Económico y Competitividad pasaron al Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM, específicamente a la Subdirección de Desarrollo Integral. Entre las acciones más importantes se puede destacar que: se inició con el Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster, y se apoyó a las Mipymes en la estructuración de proyectos para gestionar recursos de fortalecimiento productivo y comercial.

o 2016 – Acuerdo No. 0395 de 2016 – Facultades pro tempore para el Alcalde de Santiago de Cali

Por medio del Acuerdo No. 0395 se otorgaron facultades pro tempore al alcalde de Santiago de Cali, por un término de seis meses, para cambiar la estructura de la Administración Central y realizar modificaciones presupuestales con el fin de darle cumplimiento al acuerdo.

o 2016 – Decreto 0516 – Secretaría de Desarrollo Económico

Se determinó la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y las funciones de sus organismos. A través de este decreto se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y el artículo 157 del mismo establece que: "este organismo es el encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores

787



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes.”

Así mismo, una de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular de la Subsecretaría de Cadenas de Valor es desarrollar la formulación, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo económico.

- o 2017-2019 – Formulación de la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali

Entendiendo la necesidad de integrar los diversos esfuerzos que se han venido realizando para impulsar el desarrollo económico de la ciudad. La Administración Municipal a través del Plan de Desarrollo “Cali Progresa Contigo” estableció en su eje 4 “Cali Emprendedora y Pujante” la necesidad de formular una política pública en la materia. Por lo tanto, durante los años 2017, 2018 y 2019 se llevó a cabo el proceso de construcción de la política pública de desarrollo económico. Este proceso ha sido un trabajo articulado que ha contado con el apoyo del Consejo Asesor de Desarrollo Económico (CADEC), que es una plataforma de diálogo público-privado donde hay representación de diferentes instituciones del municipio. Así mismo, se ha contado con el apoyo de instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Marco conceptual

Previo a las secciones de contenido que propone la Política de Desarrollo Económico, es necesario realizar precisiones sobre los conceptos claves que definen el alcance de las mismas y su enfoque, los cuales deben ser adoptados para su interpretación integral:

Desarrollo Económico

El concepto de desarrollo económico puede ser abordado desde diferentes dimensiones. Por ejemplo, Jeffrey Sachs (2001) proponía que el desarrollo económico se puede explicar desde las ventajas y desventajas geográficas de determinado territorio. En el 2002 Aaron Acemoglu, Johnson y Robinson (2001, 2002) explicaban el desarrollo económico a través del rol de las instituciones. El concepto ha evolucionado y recientemente se le ha dado un énfasis humano al desarrollo económico, por ejemplo, Amartya Sen propone que el desarrollo económico se fundamenta en el desarrollo humano, donde se ponen en juego las capacidades y las funciones de los mismos. En la misma línea Salomon Kalmanovitz (2018), destaca el concepto elaborado por Rodrick (2002) entendiendo el desarrollo como la “elevación de las capacidades humanas de la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

población".

De esta manera, se entiende por desarrollo económico como un proceso multidimensional que busca transformar las estructuras sociales, instituciones y comportamientos de los individuos con la finalidad de incrementar los niveles de crecimiento económica y a su vez reducir las tasas de desigualdad, pobreza y demás indicadores de las condiciones de los ciudadanos pertenecientes a un territorio específico (Todaro y Smith, 2011).

Competitividad para el desarrollo económico

Según la CEPAL (1999), los fuertes cambios en el entorno internacional (revolución tecnológica, globalización) vienen exigiendo reinterpretar los problemas del desarrollo latinoamericano y reelaborar las propuestas para su superación. Por lo cual, según la misma fuente, se ha hecho un esfuerzo por aplicar las nuevas teorías de crecimiento endógeno al estudio de América Latina, privilegiando las implicaciones de políticas - relacionadas con la dinámica tecnológica, los rendimientos crecientes y las externalidades- de dichas teorías en el entorno estructural e institucional de estos países. Bajo este contexto, la CEPAL resalta la importancia de la competitividad, es decir, "la capacidad (que depende de la incorporación de progreso tecnológico) de incrementar o al menos de sostener su participación en los mercados internacionales, con un alza simultánea del nivel de vida de la población", para que el crecimiento a largo plazo sea auto sostenido.

En este orden de ideas, esta política aborda el concepto desde una perspectiva sistémica. Por ende, se plantea que la competitividad es estructural o sistémica, al ser resultado de una serie de condiciones relacionadas con el nivel de innovación, la organización empresarial y el marco institucional de la economía (OECD, 1992). Y en sintonía, en el documento CONPES 3439 de 2006, se estableció que Colombia entendería por competitividad:

"el grado en el que un país puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico, y productividad" (pág. 1).

Bajo esta línea, Cali basa su Política Pública de Desarrollo Económico en el concepto de la competitividad entendida de forma resumida como "el conjunto de instituciones, políticas y

98



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

factores que determinan el nivel de productividad de un país⁹ (Porter, 1990).

Ciencia, tecnología e innovación

Para entender la importancia de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, se describe a continuación que es lo que se entiende por ciencia, tecnología e innovación:

Ciencia es la acumulación de conocimiento basada en la escolaridad e investigación en las disciplinas de la física, biología, ingeniería, medicina, sociales incluyendo las humanidades y el arte (DIUS, 2008), aplica el método científico que nos enseñan desde pequeños y que consiste en la observación, formulación de hipótesis, medición y experimentación, elaboración de teorías, e incluso leyes. Por lo anterior, la ciencia resulta ser un vehículo para el desarrollo de ideas, las que a su vez promueven el desarrollo tecnológico y la innovación, por esto están estrechamente ligadas.

Tecnología es la aplicación de conocimiento en la resolución de problemas, y la definen como el conjunto de conocimientos y métodos (algunos basados en la ciencia y otros en conocimiento tradicional, artesanía, habilidades, destrezas, procedimientos y experiencias) para el diseño, producción y distribución de bienes y servicios, incluidos aquellos incorporados en los medios de trabajo, la mano de obra, los procesos, los productos y la organización.

La tecnología refleja y es determinada tanto por las relaciones técnicas de producción como por las relaciones sociales de producción (no es neutra), dentro de una formación social determinada; constituye una respuesta concreta a condiciones económico-sociales específicas. En los años recientes se ha discutido sobre tecnologías: tradicionales y modernas; endógenas y exógenas; blandas y duras; medulares y periféricas; libres y cautivas (secretas); obsoletas y de punta; incorporadas y desincorporadas (know how); hardware (sistemas físicos), software (sistemas lógicos) y orgware (sistemas organizativos); de bajo costo, intermedias, alternativas, o apropiadas; intensivas (o ahorradoras) en capital o en mano de obra, o intensivas en conocimiento; ahorradoras de energía, ambientales, limpias o ecotecnologías; etcétera (UNESCO, 2012).

Innovación de acuerdo con Schumpeter (1978) son los procesos de destrucción creativa, donde el empresario es quien se encarga de direccionar el progreso tecnológico. Una innovación es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores (OCDE y EUROSTAT, 2005).

El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación se encuentra estrechamente ligado al territorio nacional y habitualmente se origina en el ámbito local. Esta estrecha conexión hace que las acciones encaminadas a potenciar los procesos de innovación desde la dimensión regional resulten especialmente relevantes. Por esta razón, actualmente existe un renovado interés en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

potenciar el desarrollo económico desde el ámbito regional o local, el cual se basa en la comprensión de que el territorio no se comporta como un sustrato neutro para la actividad económica, sino que implica un sistema dinámico de actores que interactúan entre sí y presentan capacidades evolutivas específicas (OCYT, 2013). En este sentido se identifica a nivel territorial y local un sistema de actores que cumplen unos roles en el proceso de innovación.

Empleabilidad y Desempleo

Si bien no existe unanimidad sobre la definición del término empleabilidad, toda vez que este es considerado un neologismo y puede ser abordado desde varios enfoques analíticos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2004) lo define como:

"Las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo." (p. 4).

Ahora bien, el desempleo que es el desequilibrio entre la oferta y la demanda laboral puede ser analizado a partir de dos enfoques: el estructural o macroeconómico y el microeconómico. La visión estructural establece que el nivel empleo responde al ciclo económico, es decir, durante los periodos de disminución en la actividad económica, los ingresos de los hogares y la inversión privada caen, por consiguiente, los niveles de consumo de los hogares se reducen. Por otro lado, según el enfoque microeconómico, el desempleo ocurre por la falta de coordinación entre los agentes económicos -en este caso demandantes y oferentes de trabajo- debido a la falta o asimetría de información, produciendo así el desajuste. De hecho, según la OIT, el 47% del desempleo mundial surge por problemas de coordinación debido a la desinformación, imposibilitando el emparejamiento exitoso entre demanda y oferta de trabajo.

Ciudad región

De acuerdo a la necesidad de asociación de las ciudades y del desarrollo local y regional dado el flujo de capitales y de trabajo, se abre espacio al concepto de ciudad región, el cual busca dar claridad a la perspectiva del desarrollo que aporta crecimiento y transformación a las ciudades. Autores como Buchelli y Muñoz (2010) definen dichas transformaciones territoriales en la característica de la "ciudad - global", las cuales se encuentran en términos de funciones de producción centrales en política, cultura, economía y estilos de vida, los cuales son resultado de los procesos de globalización, comportándose como nodos estratégicos de emisión y recepción de flujos de capital, innovación, servicios, decisiones, bienes y tecnologías.

Para Friedman y Weaber (1981), las transformaciones de las ciudades están vistas desde el concepto de ciudad - región, donde existen conexiones de regiones constituidas por ciudades que relacionan una ciudad dominante con otra de igual tipo y ciudades que cumplen funciones



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

de subcentro con otro subcentro, convirtiendo la planificación económica regional como tema central que sobrepasan los límites geográficos. De igual manera, para Boissier (2006) el concepto de ciudad-región es en sí mismo un sistema de ciudades en un territorio, las cuales en conjunto son capaces de generar tanto crecimiento económico como desarrollo societal, teniendo una ciudad global de primera clase, que gira alrededor de las demás ciudades secundarias, actuando como nodo receptor y emisor de los procesos de intercambio, relacionando la región con el mundo.

Asociatividad de ciudades

La asociatividad de ciudades se muestra, en consecuencia, como una necesidad en un espacio geográfico determinado, en el que se desarrollan estrategias conjuntas de manera práctica, superando los límites político-administrativos de las entidades territoriales, en las que se abarcan espacios naturales tales como paisajes, ecosistemas, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, zonas marino costeras y espacios transformados tales como áreas conurbadas, y ejes o corredores de desarrollo, entre otros (Departamento Nacional de Planeación, 2013). En términos más amplios, como se explica en el estudio de la definición legal y funcional de los esquemas asociativos de entidades territoriales en Colombia (2013), "una asociación involucra una estrecha colaboración entre dos o más instituciones o entidades, manteniendo cada una de ellas su autonomía y atendiendo, además, sus responsabilidades y derechos específicos dentro de dicha asociación. Al trabajar asociadamente con otras entidades, las instituciones suman sus recursos (técnicos, organizacionales, humanos, financieros entre otros), para atender propósitos comunes de desarrollo estratégicos y específicos." p.9.

Sistema de ciudades

Según el estudio de "Misión de sistemas de ciudades" (DNP,2012), el sistema de ciudades comprende tanto las relaciones entre ciudades de igual jerarquía como entre ellas, abarcando una red de ciudades subsidiarias, de acuerdo a la concurrencia de múltiples actores y a la existencia de una variedad de servicios que soportan las actividades.

Para la conformación del sistema de ciudades se tienen dos (2) criterios básicos: 1. Municipios que tiene una relación económica a nivel subregional, que tuvieran algún tipo de relacionamiento productivo, que en pocas palabras, es la creación de una tasa de conmutación, vista como el porcentaje de población trabajadora del municipio que labora en otro municipio; y 2. Funciones administrativas de los municipios, que en su mayoría de los casos, son las capitales de los departamentos en donde se encuentra concentrado un mayor número de estas funciones, siendo sedes de las gobernaciones.

Con lo primero, se trata de ver el abastecimiento de la mano de obra de los municipios hacia un municipio de núcleo central o nodo, el cual se caracteriza por ser una ciudad atrayente debido a sus servicios administrativos, de infraestructura educativa, entre otras, y por el otro lado, se



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

examina la independencia y la capacidad de los centros administrativos en generar esfuerzos fiscales para su solvencia, que permitan obtener mayores inversiones locales.

Para el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2012), la unión de dichas ciudades se encuentra determinada por la tasa de conmutación laboral entre un municipio y otro, definidas entorno a una ciudad de núcleo central o nodo, atrayendo la fuerza laboral de los municipios aledaños, estos no necesariamente deben ser limítrofes con el nodo, pero sí pueden ser un espacio contiguo geográficamente. De acuerdo a dicho estudio, se estableció el sistema de ciudades para efectos del trabajo, por medio de relaciones de conmutación laboral, en la que se permitía definir los conglomerados de municipios, algunos con una función de atracción (nodos) y otros subsidiarios de estos (satélites).

Según el documento 3819 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de 2014, en el que se establece la política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia, se caracterizan dos (2) formas de ocupación urbana del territorio: 1. Ciudades funcionales, que son ciudades urbanas con centros contiguos, relacionados funcionalmente por términos de actividades económicas, oferta y demanda de servicios y 2. Ciudades unimodales, que son centros urbanos cuya área funcional se encuentra dentro del límite político-administrativo que define el ente territorial.

Por lo tanto, dentro del proceso de urbanización y sistemas de ciudades se creó esta política a largo plazo, que consolida un sistema de ciudades teniendo en cuenta los beneficios de la urbanización y de la aglomeración, focalizados en una ley nacional que define las asociaciones entre los diferentes entes territoriales, entre las que se encuentran: la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Áreas metropolitanas y los Contrato Plan (DNP, 2014).

Clima de negocios

De acuerdo con el Banco Mundial (2017) el clima de negocios mide la forma en que las regulaciones y trámites gubernamentales fomentan o restringen las actividades de las empresas locales. Dentro de la medición del clima de negocios, dos de los principales factores como la eficiencia regulatoria y los trámites empresariales son tenidos en cuenta por organismos internacionales como el Banco Mundial o el Foro Económico Mundial al generar informes sobre competitividad y clima de negocios a nivel mundial.

Lo trámites empresariales son aquellos que deben realizar los empresarios durante el ciclo de vida de su empresa y dentro del giro ordinario de los negocios que realizan. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del gobierno. De acuerdo con este organismo: "En un mundo ideal, los trámites serían intuitivos, rápidos y transparentes, se realizarían en línea y las instituciones públicas se coordinarían." (BID, 2018). Lo anterior coincide con la definición de la Subdirección de Trámites de Santiago de Cali, en tanto define los trámites como "la serie de pasos o acciones reguladas por el Estado que deben efectuar los usuarios para



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley.”

Por otro lado, según Augusto López-Claros (2015), director del Grupo de Indicadores Globales, señala que la regulación eficiente la consiguen los países disminuyen la carga sobre los emprendimientos, propician la consolidación de los negocios e impulsa la eficiencia de los mercados. En resumen, para el Banco Mundial (2017) las regulaciones empresariales inteligentes son aquellas que contribuyen al desarrollo económico, además que facilitan un registro sencillo y eficiente de las empresas. Lo anterior mejora los procesos de colabora formalización laboral, gracias a la reducción en los costos de constitución de una empresa.

Financiación Empresarial y de Negocios

Se entiende por financiamiento, a los recursos que las empresas tienen acceso con el fin de llevar a cabo un proyecto al interior de la organización. Por esta razón, aunque el acceso al crédito del sector bancario es un eje fundamental en el análisis del lineamiento, la revisión teórica y práctica aquí plasmada no se limitará a que esta es la única fuente de acceso a la financiación que una empresa puede llegar a tener. De acuerdo con el informe realizado por Banca de Oportunidades, (2017), el acceso a la financiación de las empresas puede ser dividido en tres ejes principales: formal, formal no bancario e informal.

Se entenderá por formal lo relacionado a todos los recursos financieros que provengán de la banca privada, que corresponde al método tradicional que las empresas utilizan para financiar sus proyectos de inversión. Lo más común es que las empresas tengan un acceso al crédito, que es una operación financiera en la que una persona (acreedor) le presta dinero a otra (deudor), y el deudor se compromete a devolver el dinero en un tiempo establecido por las dos partes al momento de realizar el préstamo. Dependiendo del plazo en el que las empresas deban cancelar el crédito, este se entenderá como de corto plazo (con un plazo de pago menor a un año y generalmente utilizado para la operación de la empresa y el capital de trabajo) y de largo plazo (con un plazo de pago mayor de un año y generalmente utilizado para proyectos de inversión).

El acceso a la financiación formal no bancario hace referencia a todos los mecanismos legales que una empresa puede llegar a utilizar y tal como su nombre lo indica, que no sean un servicio ofrecido por la banca privada. Las empresas, en especial las de menor tamaño, han encontrado en la banca privada una serie de inconvenientes a la hora de acceder a recursos financieros. Por esta razón, cada vez toma más fuerza el hecho de que las micro y pequeñas empresas tengan acceso a fuentes de financiación alternativas, que no tengan las restricciones que los bancos les exigen. A continuación, se realizará una breve explicación de los principales métodos de financiación alternativos que están empezándose a utilizar en la región:

- **Fondos de capital de riesgo:** Son fondos que las empresas financieras crean con el objetivo de una participación temporal en el capital de una empresa. Una vez que esta utiliza el capital para crecer y sacar proyectos que le permitan proyectarse mejor, el fondo



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

de capital de riesgo se retira y vende su participación buscando una rentabilidad en el proceso.

- Ángeles inversionistas: Son inversionistas que ofrecen capital a las empresas, generalmente en etapa temprana de su ciclo de vida, a cambio de una participación accionaria de la misma.
- Crowdfunding: Hace referencia a financiar un proyecto por medio de aportes de diferentes personas (generalmente utilizando una plataforma digital), que no buscan una retribución económica y que esperan que el proyecto para el cual se está realizando la recolección de dinero se lleve adelante.
- Crowdlending: Es como el crowdfunding, pero los pequeños aportantes reciben una tasa de interés que ha sido pactada previamente y que es mucho menor a la que ofrece la banca privada.
- Leasing: Es un contrato mediante el cual una parte le entrega a otra un activo productivo para su uso y goce, a cambio de un canon periódico durante un plazo convenido. Al final de dicho período, el bien es restituido al propietario o es transferido al locatario, si este último decide ejercer una opción de compra que, generalmente, ha sido pactada con anterioridad. (SUPERFINANCIERA, s.f.).
- Factoring: Es una operación en la que se realiza una compraventa de cartera entre una persona natural o jurídica y una empresa de factoring, que le ofrece liquidez a la primera, a cambio de un porcentaje de la factura que es pactado por las dos partes. (Superfinanciera, s.f.).

El último sector que se debe tener en cuenta es el informal que se identifica al momento de analizar los mecanismos que las empresas utilizan para financiarse. El sector informal hace referencia a "los préstamos realizados por prestamistas informales como los "gota a gota", casas de empeño, grupos de autoayuda y cadenas, así como los préstamos pactados entre miembros de la familia y amigos." (ASOBANCARIA, s.f.). Entre las ventajas de este tipo de financiación se encuentran, la entrega inmediata e incluso a domicilio del dinero, sin embargo, resulta bastante costoso por los intereses adquiridos y al no estar regulado por el Estado puede terminar siendo peligroso si no se cancelan a tiempo las cuotas pactadas.

Desarrollo empresarial

En el campo de los negocios, el desarrollo empresarial es una expresión utilizada para describir los procesos de crecimiento relativo de las empresas a lo largo de sus etapas desarrollo, conducentes a la competitividad e impacto en desarrollo socioeconómico de un país (López, 2017).

Diversos estudios señalan que las características personales requeridas de parte del fundador de una empresa para alcanzar niveles de dinamismo cambian según la etapa en la que esta se encuentre. Al respecto, Franco Ángel et al. (2012) afirma al momento de ser creada, se requieren habilidades como la vitalidad y el entusiasmo; necesidad de logro, la disposición al logro y el liderazgo. En etapas posteriores serán la orientación al mercado, el pensamiento de largo plazo, la educación técnica, así como habilidades gerenciales, de producción y de marketing. Los



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

empresarios dinámicos, reconocen la seriedad en la relación con los proveedores y el vínculo de lealtad de los empleados, como recursos determinantes de su dinamismo.

Asimismo, resalta cómo los recursos humanos (haciendo referencia a las habilidades del fundador) pueden incidir al mismo nivel que los recursos financieros, pues la reputación y el prestigio adquieren gran relevancia para el acceso a mecanismos de financiación, sobre todo en etapas tempranas. De la misma manera, las habilidades para la gestión financiera condicionan el beneficio que una financiación externa pueda traer a una empresa.

Economía circular

Esta se refiere como aquel modelo que es restaurativo y regenerativo a propósito, y se trata de que los productos, componentes y materias mantengan su utilidad y valor máximos en todo momento, distinguiendo entre ciclos técnicos y biológicos (Ellen MacArthur Foundation, 2014). Para la fundación Ellen MacArthur la economía circular descansa en 3 principios: 1. Preservar y mejorar el capital natural controlando las reservas finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables; 2. Optimizar los rendimientos de los recursos distribuyendo productos, componentes y materias con su utilidad máxima en todo momento tanto en ciclos técnicos como biológicos; y 3. Promover la eficacia de los sistemas detectando y eliminando el diseño de los factores externos negativos.

El avance de la economía circular tiene importantes beneficios económicos, ambientales y sociales. De acuerdo con la estrategia nacional de economía circular, los beneficios económicos nacen a partir de la optimización en la entrada, menor uso y en una menor disposición en el proceso de transformación. Adicionalmente, se genera valor agregado de un mismo recurso en varias oportunidades, así como se generan nuevos mercados con requerimientos referidos a la sostenibilidad. Existe un menor uso de materiales, energía, agua por producto y por servicios productivos, de igual forma puede disminuir el costo de la adquisición de materiales, ya que pueden eliminarse (MINANBIENTE, 2018).

Pagos por Servicios Ambientales

De acuerdo con Wunder, (2005) los Pagos por Servicios ambientales (PSA) son mecanismos de transferencia donde los beneficiarios de los servicios ambientales pueden realizar pagos a los propietarios, usuarios locales o a quienes gestionan los ecosistemas que producen estos servicios ambientales a cambio de realizar prácticas que den una garantía en la conservación de los ecosistemas.

Existe cinco criterios (5) para establecer los principios que rigen los PSA. Estos corresponden a (i) una transacción voluntaria, donde (ii) hay un servicio ambiental bien definido, el cual es (iii) comprado por al menos un comprador del Servicio Ambiental, a por lo menos (iv) un proveedor del servicio ambiental, solo si el (v) el proveedor asegura la provisión del Servicio ambiental (Wunder, 2005).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Negocios Verdes

De acuerdo con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS, 2014) se definen negocios verdes y sostenibles como "las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio" (MADS, 2014 pg. 53).

Eficiencia Energética

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía (MME, 2016) *"La eficiencia energética, es considerada un mecanismo para asegurar el abastecimiento energético, puesto que se sustenta en la adopción de nuevas tecnologías y buenos hábitos de consumo, con el fin de optimizar el manejo y uso de los recursos energéticos disponibles. La eficiencia energética constituye un vehículo para aumentar la productividad y competitividad nacional, y es una de las principales estrategias de mitigación de impactos ambientales en la cadena energética"* (pg. 12)

La eficiencia energética es un elemento importante dentro de la planificación energética de los países, así como también de los sectores y empresas que usan la energía como un insumo dentro de su proceso productivo. La adopción de estos esquemas de eficiencia energética permite aumentar los niveles de competitividad, disminuir el consumo de energía, generar fuentes y nichos de actuación industrial y comercial, así como reducir la huella de carbono (CAF, 2016)

Ciudad Creativa

El concepto de las ciudades creativas aparece desde 1985 por el economista sueco Ake E. Anderson quien publicó un artículo titulado "Creatividad. La ciudad futura", que planteaba una red de conectividad interregional a través de infraestructura con la debida planeación urbana. Posteriormente, autores como Charles Landry y Franco Bianchini en 1995 hablaban de "La ciudad creativa", popularizaron el concepto y hacían referencia a una ciudad que contempla tres consideraciones: el impacto social, cultural y económico que genera la creatividad, la necesidad de enriquecer y estimular la planeación urbana a partir del conocimiento de diversas disciplinas, y la inclusión. En el año 1994 en Australia, el primer ministro Paul Keating presenta el informe de Nación Creativa integrando estos temas como una estrategia económica, y en 1997, en Inglaterra se impulsa a estas industrias como una alternativa frente a la crisis del modelo industrial. En el año 2001 John Hawkins publica el libro "The Creative Economy: how People Make Money From Ideas"; y en el año 2002, el estadounidense Richard Florida establece "La clase creativa", planteando una nueva clase social integrada por artistas y creativos concentrados en las urbes en las que se deben integrar la tecnología, el talento y la tolerancia.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Economía Creativa

La economía creativa, conocida también como economía naranja, hace referencia al “conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. Por ende, el universo naranja está compuesto por: i) la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales; y ii) las áreas de soporte para la creatividad” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013). De acuerdo con la legislación colombiana, Ley 1834 del 2017 de Economía Creativa y el CONPES 3659, la Economía Creativa corresponde a “[...] los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor”. (Congreso de Colombia, 2017).

Ciudad del Conocimiento

Por ciudades del conocimiento o “smart cities” se han definido diferentes aproximaciones que incluyen desde el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el grado de inteligencia medido por los niveles de aglomeración, el nivel del flujo de las comunicaciones y la presencia de laboratorios vivos (Anthopoulos, 2015). Como lo indica de forma la municipalidad de Melbourne (2017) se puede sintetizar la idea de ciudad del conocimiento como una ciudad en la que el poder colectivo de la mente y la experiencia dirigen la ciudad hacia la prosperidad, mejorar su capacidad para competir mercados internacionales y crear condiciones para que todos sus habitantes mejoren sus condiciones de bienestar. Por ende, es una economía que fortalece constantemente sus sistemas educativos y los centros de investigación. Así mismo, se crea un entorno en el que academia, Estado y sector privado colaboran para obtener el talento humano mejor cualificado y se promueva una cultura de la innovación y el trabajo colaborativo.

Diagnóstico

Para poder establecer las acciones que ayudarán a articular y potenciar el desarrollo económico de la ciudad, se elabora un diagnóstico con el fin de comprender las fortalezas y retos de la ciudad en materia de competitividad. Para cumplir este objetivo el diagnóstico se divide en tres partes. En la primera, se realiza una breve revisión de los sectores con mayor participación histórica en el municipio y en el departamento. Segundo, se establecen los retos para hacer de Cali una ciudad más competitiva. Tercero, se realiza una revisión de las principales tendencias a nivel internacional para incrementar los niveles de competitividad de las ciudades.



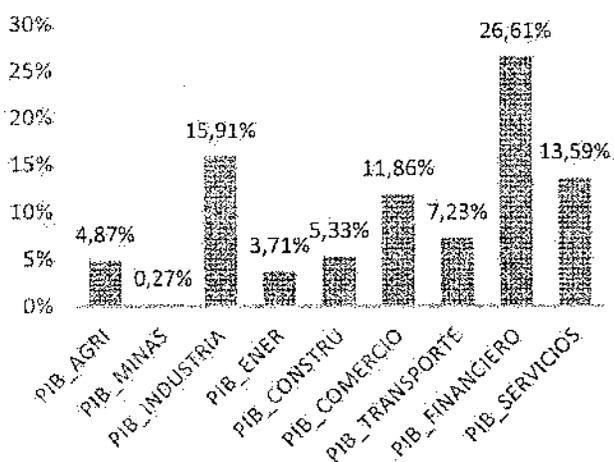
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Análisis de los Sectores Económicos

Como se puede observar en las siguientes gráficas, Cali y el Valle del Cauca ha sido una región que se ha caracterizado por tener una fuerte vocación en servicios, construcción y en el sector financiero. Sin embargo, también cuenta con un sector industrial relevante. A partir del análisis de incidencia de los sectores económicos sobre el PIB de la Ciudad y el Departamento, se observa que para Cali los sectores más importantes durante el 2014 son la construcción, seguido de los sectores financiero, servicios y comercio (CIENFI, 2014).

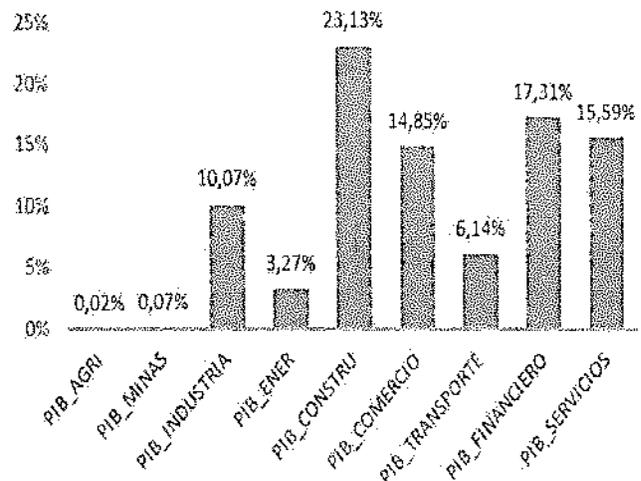
Por el contrario, para el Valle se observa que los tres sectores económicos relevantes son el sector financiero, industria y servicios (DANE, 2016). Adicionalmente, los sectores de Comercio, hoteles y restaurantes (31%) y servicios comunales, sociales y personales (22%) representan más del 50% del empleo generado para el trimestre móvil octubre-diciembre 2018 (DANE, 2018). De esta manera se puede concluir que la ciudad presenta una fuerte vocación de servicios.

Ilustración 1. Participación sectorial del Producto Interno Bruto del Valle del Cauca



Fuente: DANE

Ilustración 2. Participación sectorial del Producto Interno de Cali



Fuente: CIENFI¹

Ahora bien, además de los datos descritos previamente y en el marco del diseño de la Política Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico decidió realizar un proceso de priorización de sectores productivos para así lograr identificar los sectores que serán

¹ Las cifras más recientes con las que se cuenta para el PIB municipal son del año 2014.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

claves para el desarrollo económico y social de Cali ciudad-región. Por esta razón, después de realizar una amplia revisión de literatura y reconociendo la existencia de estudios previos, se construyó una metodología que permite atrapar tres criterios que resultan decisivos a la hora de realizar cualquier ejercicio de priorización: criterio económico, de innovación y de estructura empresarial.

Con esto, se pretende no sólo reconocer los sectores que aportan una mayor producción a la ciudad, sino también destacar aquellos que generan empleos de alta calidad y presentan aglomeraciones importantes de empresas micro, pequeñas y medianas, entre otros. En el siguiente gráfico se resumen los criterios utilizados para determinar la importancia de los sectores económicos en la ciudad.

Ilustración 3. Criterios para la ponderación de sectores



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Después de realizar una normalización de las variables y de aplicar un promedio simple de cada una de ellas, los sectores que obtuvieron los primeros puestos en relevancia económica son:

Ilustración 4. Ponderación de sectores económicos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

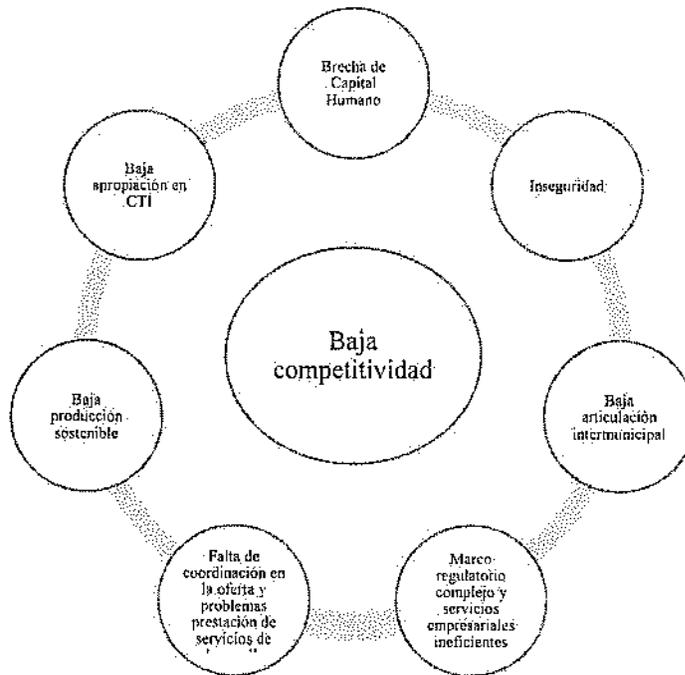
Retos para una Cali más competitiva

Cali ha sido una ciudad que ha venido realizando durante los últimos diez años avances importantes en materia de generación de empleo, equidad, protección del medio ambiente, formación de capital humano, inserción de firmas en los mercados internacionales y el fortalecimiento de su tejido empresarial. Sin embargo, al estudiar los factores y causas que impiden que la ciudad alcance una mejora sustancial en su nivel de competitividad, se han identificado siete elementos críticos que se deben abordar en el marco de la Política Pública para garantizar un incremento sustancial y de largo aliento. La siguiente gráfica muestra estos elementos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Ilustración 5. Retos de la competitividad en Cali.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Brecha de Capital Humano

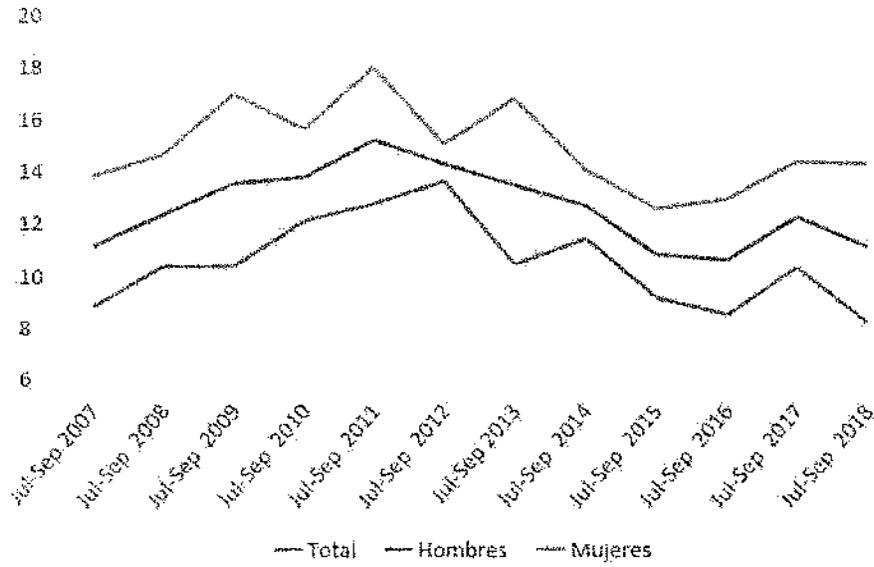
A partir del trabajo realizado durante el 2018 con mesas de expertos, gremios y representantes de las universidades, instituciones de educación superior, técnica y tecnológica señalan la presencia de una alta desarticulación entre la oferta de capital humano (profesionales, tecnólogos y técnicos) y las necesidades que demandan las empresas y negocios de la ciudad. De hecho, según la OIT, el 47% del desempleo mundial surge por problemas de coordinación debido a la desinformación, imposibilitando el emparejamiento exitoso entre demanda y oferta de trabajo.

En el caso de Cali se encuentra que el desempleo en la ciudad ha disminuido hasta alcanzar una tasa de 11,1% para el año 2018 (Gráfico 1). Sin embargo, su comportamiento no es homogéneo en toda la población en donde se observa una brecha de 6,2 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Así mismo, al analizarlo por grupos etarios (Gráfico 2) se observa que afecta de forma desproporcionada a la población entre los 18 y 24 años (20,1%) y las personas que habitan las comunas localizadas en las zonas oriente (Distrito de Agua Blanca) y occidente (ladera) de la ciudad (Gráfico 3).



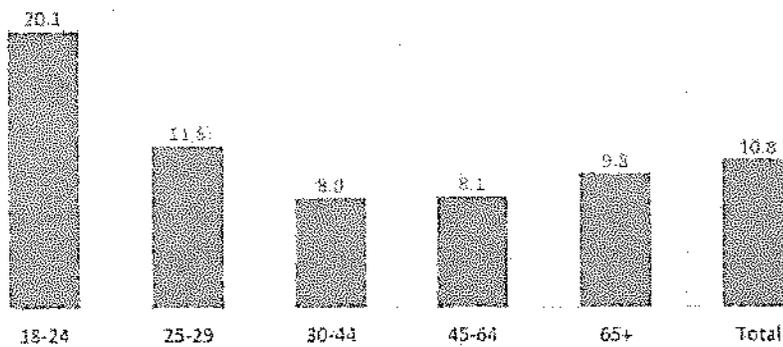
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Ilustración 6. Tasa de desempleo en Cali total y por sexo, trimestre julio-septiembre, 2007-2018.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en datos de la GEIH del DANE

Ilustración 7. Tasa de desempleo en Cali total y por grupos de edad, trimestre junio-agosto, 2007-2018

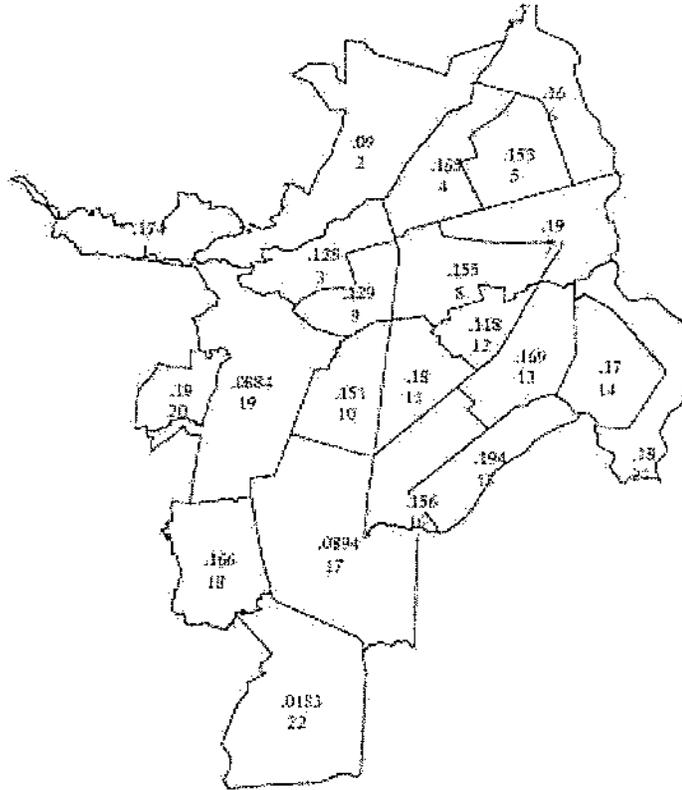


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en datos de la GEIH del DANE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Ilustración 8. Tasa de desempleo total por comunas.



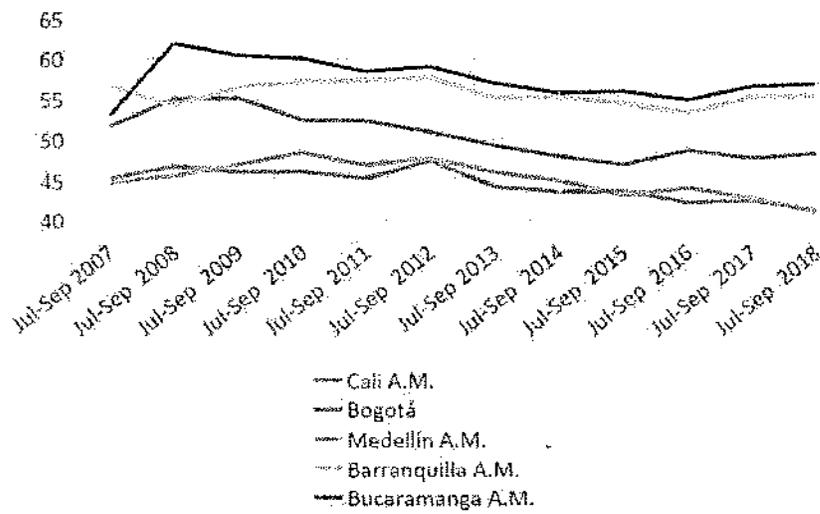
Fuente: Mora et al. (2017).

Otra de las consecuencias de estas brechas de capital humano y altamente relacionado con la presencia de un marco regulatorio complejo y de servicios empresariales ineficientes (abordado más adelante), es la alta tasa de informalidad laboral que muestra la ciudad. Lo anterior se debe a que, acorde con cifras del DANE (2018), Cali muestra una tasa de informalidad del orden del 48,3% en comparación con Bogotá y Medellín que se ubicaron en 41,2%. Sin embargo, al observar la gráfica 13 se muestra que la proporción de trabajadores informales en Cali presenta una tendencia decreciente, donde la cifra más baja fue registrada en el 2015 (46,8%), periodo desde el que se observa un leve incremento un año después y nuevamente una caída del indicador durante el 2017. Al igual que en el caso del desempleo, se encuentra que la tasa de informalidad laboral no tiene un comportamiento homogéneo entre los grupos etarios, en donde se observan una tendencia creciente y muy marcada en personas mayores a los 65 años (ver gráfico 14).



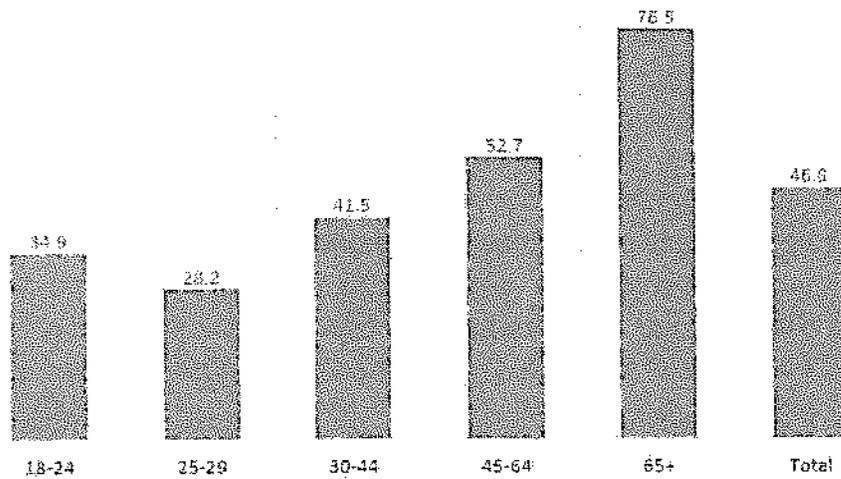
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Ilustración 9. Proporción de trabajadores informales, trimestre julio-septiembre, 2007-2018



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en microdatos de la GEIH del DANE

Ilustración 10. Informalidad en Cali total y por grupos de edad, trimestre junio-agosto, 2007-2018



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en microdatos de la GEIH del DANE

Si bien la brecha de capital humano y sus consecuencias son un problema multicausal donde intervienen factores estructurales, institucionales y económicos, y se enmarcan en un determinado contexto social, los resultados previamente descritos muestran que es necesario que la ciudad adopte medidas necesarias en aras de reducir este fenómeno, pues las brechas están asociadas a baja productividad y por lo tanto a bajos ingresos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

monetarios de la población ocupada en dicho sector, lo cual redundará en menores posibilidades de consumo para los hogares, así como a pérdida de ingresos potenciales fiscales a raíz del no pago de impuestos y de la baja contribución al sistema de seguridad social, con efectos importantes especialmente sobre el sistema pensional.

Baja apropiación en CTI

La Ciencia, Tecnología e Innovación están directamente relacionados con el nivel de competitividad de una economía. A partir de la inversión en CTI las empresas logran progreso técnico a través de las mejoras en sus procesos de producción de bienes y servicios (Shumpeter, 1912) (OCDE, 2005). Así mismo, en la medida en que las empresas logran innovar, generan nuevas capacidades organizacionales, incrementan su productividad y el valor agregado de los productos y servicios que brindan, lo que a su vez genera ventajas competitivas (Ramos, 2011). Por lo anterior competencias como la capacidad de aprender y de incorporar nuevos conocimientos en el proceso productivo son la clave para el crecimiento de las empresas y de la economía como un todo.

Por lo tanto es preocupante el hecho que, a pesar de los esfuerzos de muchas regiones y países en vía de desarrollo, sus políticas o estrategias de ciencia, tecnológica e innovación siguen obteniendo bajos resultados en términos de desarrollo de capacidades tecnológicas, generación y uso del conocimiento, de financiación e inversión en la ciencia, tecnología e innovación, de articulación de actores, de la protección y explotación comercial de las innovaciones (Malaver & Vargas, 2005).

Frente a la CTI la ciudad tiene una serie de desafíos. En primer lugar, Cali se encuentra rezagada en materia de institucionalidad frente a ciudades cercanas como Medellín y Bogotá, como se puede evidenciar en la tabla 1, donde también se compara con otras ciudades como Pereira, Bucaramanga, Manizales y el departamento del Valle. En la tabla referenciada se puede evidenciar que Cali no cuenta con una política pública ni un plan que logre coordinar todos los esfuerzos de la administración y de entidades privadas en materia de CTI. De igual forma, a pesar de haber conformado el Consejo Municipal en CTI, el mismo nunca ha sesionado. Así mismo, el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2017, en el pilar de instituciones que mide el ambiente político, regulatorio y de negocios, el Valle del Cauca del Cauca está en la posición 8 con un puntaje de 70,14. En el indicador específico de efectividad del gobierno, el Valle está en la posición 11 entre 26, en el de capacidad de implementación de políticas y regulaciones está en el puesto 10, y en la facilidad para registrar propiedad está en la posición 18.

El segundo reto que tiene la ciudad en materia de CTI está frente a su capacidad de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

generación y uso del conocimiento², la distribución de las publicaciones por campo científico, indica el perfil de la especialización científica de la región, en el Valle se aprecian notables diferencias en distintas regiones y ciudades, que pueden ser debidas a las características de sus respectivas políticas científicas que apoyan de manera diferente los distintos campos científicos, lo que traduce en presupuestos desequilibrados entre dichos campos. Por ejemplo, el Valle del Cauca solo cuenta con 15 revistas científicas indexadas en comparación con Bogotá y Antioquia que cuentan con 119 y 57 respectivamente (Publindex, 2017).

Por otra parte, entrando en terrenos de la innovación como el tercer reto, Audretsch y sus colaboradores (2006) han propuesto el emprendimiento y las empresas innovadoras como un mecanismo que hace posible a una región tener capacidad innovadora. De acuerdo con la OCDE, y ante los resultados de un diagnóstico del país que refleja la carencia de capacidades de innovación de las empresas colombianas, se hace evidente la necesidad de situar la actividad empresarial en el centro del sistema de innovación. Un ejemplo claro de lo anterior se evidencia en la industria manufacturera, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria Manufacturera (EDIT VIII) realizada por el DANE para el período 2015-2016, de las 7.947 empresas manufactureras encuestadas a nivel nacional, tan sólo el 0.2% fueron clasificadas como innovadoras en sentido estricto, 21.5% fueron innovadoras en sentido amplio, 3.6% se clasificaron empresas que no desarrollaron ningún tipo de innovación.

Los resultados anteriores sugieren la necesidad de analizar el apoyo a las empresas en el proceso de innovación a partir de los datos que provee Colciencias de empresas apoyadas en procesos de innovación a través de los programas que ascienden en toda Colombia a 2.408, de las cuales 155 son empresas del Valle, que reciben el apoyo así: Por medio de las alianzas por la innovación 15 empresas, por pactos por la innovación 17, por el programa TIC 26, por el programa de sistemas de innovación en empresas 92. Se evidencia que hay una brecha grande entre el Valle y Bogotá que tiene el mayor número de empresas en las estrategias (Colciencias, 2016).

Ahora bien, dentro de la capacidad transformativa hacia una especialización inteligente la producción de alto y mediano contenido tecnológico en la manufactura a nivel porcentual el Valle del Cauca ocupa la posición 6 con un valor de 30.97, superado por los departamentos de Santander, Bolívia, Bogotá, Cundinamarca, Atlántico (DNP, 2018).

Finalmente, al llegar al último desafío se observa una limitación en recursos de inversión y/o financiación para CTI, el Índice Departamental de Innovación de Colombia IDIC 2017,

² Por generación y uso del conocimiento se puede entender como el número de publicaciones, productos de divulgación, productos tecnológicos, patentes, secretos industriales, entre otros, que dan cuenta de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en las distintas instituciones de CTI en la ciudad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), que constituye una herramienta clave para hacer seguimiento y análisis al desarrollo de las capacidades de generación y apropiación de conocimiento e innovación de los departamentos de Colombia, resalta que el Valle se encuentra en una posición de desventaja frente a otras regiones a nivel nacional estando por debajo de las regiones de alto desempeño como Bogotá y Antioquia, y se encuentra en el grupo de mediano y alto desempeño junto con Santander, Cundinamarca, Risaraldá, Caldas y Atlántico, y en todo el indicador, se ubica en la posición 8 de 26 Departamentos. En cuanto a la inversión en CTI, medida en este índice por el gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB, el Valle ocupa el puesto 10 de 26, en intensidad del gasto empresarial en I+D (%) el puesto 9 de 26 y en inversión pública en capital fijo (% del PIB) el puesto 25 de 26, dejando ver la importancia de dirigir la inversión, tanto pública como privada, a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que participen las empresas del Valle del Cauca (DNP y OCYT, 2017).

Así mismo, según los indicadores de Inversión en CTI registrados por Colciencias, se observa que los montos y el porcentaje de contribución del Valle del Cauca en Inversión en ACTI donde es superado por Antioquia y Bogotá. De igual forma en su contribución a la inversión de I+D presenta una participación inferior a la de Antioquia, Bogotá y Cundinamarca (Colciencias, 2016).

Las posibles consecuencias de no cerrar las brechas e incrementar las capacidades y recursos para la CTI, especialmente en la inversión en CTI, puede conducir a Cali y el Valle a una reducción del capital científico que se ha logrado acumular con tanto esfuerzo en cada uno de los sectores de Ciencia y Tecnología en los últimos años, incumplimiento con la comunidad internacional, se podrían perder vínculos científicos internacionales, disminuir la competitividad científica, se podrían paralizar los doctorados, y quebrar la continuidad del flujo de conocimiento en su producción y aplicación, se reduciría la investigación interdisciplinaria que permite enfrentar y dar soluciones a los desafíos universales, y a su vez, la posibilidad de ejecución de proyectos con equipos multidisciplinarios a nivel internacional.

Baja producción sostenible

En Colombia de acuerdo con la actualización de los criterios que desarrolló la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) aproximadamente la mitad de los ecosistemas colombianos tienen condiciones que amenazan su integridad afectando en consecuencia la capacidad de los mismos de proveer servicios a la sociedad. En efecto, de acuerdo con los estudios realizados en estos ecosistemas se considera que el 27% de los mismos están en categoría peligro crítico (Humbold, 2017). Según el "*V Informe Nacional de Biodiversidad*" elaborado por el Ministerio de Ambiente



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se estima que el deterioro ambiental genera un costo anual equivalente al 3.5% del PIB del país (Yarce, 2014).

A través del trabajo realizado con diferentes instituciones públicas y privadas (DAGMA, CVC, entre otros), se identificaron una serie de factores relacionados con la baja producción sostenible para la ciudad que son: Primero, la contaminación atmosférica; segundo, la contaminación hídrica; tercero, la gestión inadecuada de los residuos sólidos; y cuarto, la inadecuada utilización del suelo.

Frente al primer factor, según cifras de la Organización mundial de la Salud (OMS), una de cada nueve muertes ocurridas a nivel mundial es el resultado de condiciones relacionadas con la contaminación atmosférica (WHO, 2016). De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) los riesgos para la salud son tan grandes que el 36% de las muertes por cáncer de pulmón, el 35% de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD), el 34% de los accidentes cerebrovasculares y el 27% de las cardiopatías isquémicas se atribuyen a la contaminación atmosférica (OPS, 2018). En Colombia los costos asociados a la contaminación del aire han aumentado, al pasar del 1.1% del PIB en el año 2009 (\$5,7 billones de pesos) a 1.59% del PIB en el año 2014 (\$12 billones de pesos) y al 1.93% del PIB en 2015 (\$15,4 billones de pesos) (IDEAM, 2018).

Las fuentes de la contaminación atmosférica se dan en gran parte por emisiones de fuente fija y móviles. La contaminación por fuente fija se concentra en los procesos industriales donde se realiza combustión, mientras que la contaminación por fuente móvil se produce por la quema de combustibles del parque automotor. Los vehículos automotores son los principales emisores de contaminantes como óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, hidrocarburos no quemados, dióxidos de azufre y compuestos orgánicos volátiles (IDEAM, 2018). En Cali la mayoría de las emisiones de CO₂ provienen de los automóviles, seguido de las motocicletas, los camiones y buses, los automotores generan el 90% de los gases efecto invernadero que se originan en la ciudad (El País, 2018). De igual manera, los vehículos motorizados están produciendo 2,5 millones de toneladas de dióxido de Carbono (CO₂), 23.767 toneladas de emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x), 374.512 toneladas de monóxido de Carbono (CO) al año (El País, 2018). De acuerdo con Rodríguez et al (2010) las comunas que presentan una deficiente o muy deficiente calidad ambiental³ son la 10, 11, 13 y 15, lo cual coincide con el número de hospitalizaciones por enfermedades respiratorias según datos reportados por la Secretaría de Salud en el año 2016.

³ Santana Rodríguez, Escobar Jaramillo, & Capote, (2010) estimaron el Índice de Calidad Ambiental basados en 5 indicadores ambientales: Temperatura de superficie (TS), y los índices de vegetación normalizado (NDVI), de humedad en las hojas (LWCI), de suelos normalizado (NSI) y de vegetación ajustado al suelo (SAVI).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

En el año 2017 el Grupo de Gestión Ambiental Empresarial del DAGMA (en adelante GAE) al diagnosticar al sector empresarial de la zona urbana encontró que el sector productivo que más genera emisiones atmosféricas es el sector manufacturero. Así mismo, el gas natural es el principal combustible usado por la industria con un 67% de participación, seguido por la electricidad (10%) y el carbón (6%). Por otro lado, el Sistema de Vigilancia de la Calidad del aire de Santiago de Cali SVCASC, ha proporcionado evidencia que los niveles de algunos contaminantes que se encuentran diariamente en Cali pueden llegar a ser nocivos para la salud o se acercan a los valores máximos permitidos (DAGMA, 2018). Por ejemplo, para el año 2017 las concentraciones de material particulado inferior a 2.5 micrómetros han alcanzado niveles de contaminación que pueden llegar a ser “dañinos para la salud” (IDEAM, 2017).

El segundo factor es la contaminación hídrica, la cual afecta directamente la competitividad de la ciudad en tanto representa una amenaza para la salud de las personas, generando enfermedades relacionadas con la ingesta del agua hasta malformaciones congénitas graves. Adicionalmente, la contaminación de las fuentes hídricas no necesariamente afecta a los caleños a través del contacto directo con el agua, sino que también llega a través de los alimentos. Por ejemplo, estudios realizados por la Universidad del Valle muestran que peces ubicados en el río Cauca, y que son consumidos principalmente por población vulnerable, están contaminados con metales pesados como el cadmio. (Figueroa et al, 2017).

Esta situación es explicada por una gestión inadecuada del recurso hídrico, la cual es generada por diversas situaciones. Por una parte, se encuentran los vertimientos directos a los ríos producto de las aguas residuales producidas por los usuarios domésticos e industriales. Situación que se agrava por el hecho de la falta de un control eficaz sobre las MiPymes que vierten sus aguas industriales sin ningún tratamiento al sistema de drenaje municipal. Ejemplo concreto de las situaciones previamente descritas es el hecho que el 57% de las empresas en Cali incumplen el procedimiento de vertimientos⁴ para el año 2017.

Por otro lado, un porcentaje de los lixiviados del basurero de Navarro se filtran por el suelo llegando a las aguas subterráneas y al río a través de las bocatomas de la ciudad, así como, los sedimentos y restos de las minas de carbón que bajan por el canal sur afectando directamente el río Cauca. A la situación anterior se suma la presencia de un gran deterioro en los ecosistemas de las cuencas de los ríos a causa de la deforestación y el uso de agroquímicos en los cultivos, afectando los cuerpos de agua.

⁴ Porcentaje frente al total de empresas que presentaron caracterización en vertimientos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

El tercer factor, que está altamente relacionado con la contaminación de las fuentes hídricas, es la mala gestión de los residuos sólidos⁵. De las 1700 toneladas que produce la ciudad diariamente, solo el 10% es reciclado. Adicionalmente, según cifras del GAE, desde hace cinco años se viene incrementando la cantidad de residuos peligrosos. Esta gestión inadecuada de los residuos sólidos se evidencia por su bajo aprovechamiento, causado en parte por la no separación en la fuente y la inexistencia de un programa de ruta selectiva para que los hogares clasifiquen los residuos. Por otro lado, la ciudad presenta deficiencias en la infraestructura para reciclar escombros y demás residuos, lo cual genera la proliferación de sitios ilegales de disposición de escombros y la saturación de los rellenos sanitarios.

El cuarto factor es la gestión inadecuada en el uso del suelo en tanto se observan situaciones como la ampliación de la frontera agrícola y la presión que esta genera en las zonas de reserva y de parques nacionales. En el mismo sentido, se presentan actividades mineras en los cerros que no solo afectan la calidad del agua, sino que destruyen ecosistemas. La degradación del suelo se evidencia en la existencia de un déficit de la cobertura boscosa en las cuencas (CVC, 2007). Así mismo se presentan problemas de desecación de los relictos de humedales asociados a los ríos Meléndez, Cañaveralejo y Lili debido a la utilización de las tierras para el cultivo de caña, así como a la urbanización no planificada y a la expansión de asentamientos subnormales (DAGMA; TNC; Corporación Biodiversa, 2012). Situaciones explicadas por la insuficiencia de normatividad, el bajo uso de buenas prácticas agrícolas, el poco conocimiento e impulso de la producción agroecológica y el escaso monitoreo de la erosión.

Los factores antes descritos se pueden explicar por la poca cultura en consumo sostenible por parte de los ciudadanos, reflejado en la gestión inadecuada de sus residuos sólidos, así como el bajo uso de tecnologías más amigables con el ambiente por parte de la industria. Ejemplo claro de esta situación es la baja penetración de fuentes no convencionales de energía renovable en el país (DNP, 2018). Así mismo, la insuficiencia de medios de transporte alternativos y sostenibles, el incremento del parque automotor, el uso de vehículos con baja eficiencia en la combustión, el deficiente mantenimiento de los automotores y la debilidad en la medición, inspección y control de gases. Por otro lado, la existencia de unidades productivas que usan tecnologías contaminantes, la realización de procesos de combustión excediendo los límites permitidos y el uso de combustibles de baja calidad.

De esta manera se encuentra la necesidad de impulsar programas y estrategias de corresponsabilidad que logren la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte

⁵ Los residuos sólidos comprenden los residuos orgánicos, residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos (Respel) y residuos aprovechables.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

de las empresas. De igual manera, es necesario el desarrollo de estrategias que eviten fenómenos como la deforestación en las cuencas hídricas, consumo excesivo de agua, y la presencia de actividades agrícolas inadecuadas en los cerros como factores que, a pesar de importantes esfuerzos por parte de las autoridades ambientales para mitigarlos, contribuyen a la presencia de actividades económicas no sustentables en el largo plazo y que redundan en menores niveles de competitividad.

Falta de coordinación en la oferta y prestación de servicios de desarrollo empresarial

Diversos son los retos que afronta la ciudad en la prestación de servicios a las empresas de la ciudad. En primer lugar, las Mipymes, las cuales representan el 99,7%⁶ del total de empresas, poseen una serie de retos en tanto la mayoría tienen bajas capacidades gerenciales y organizacionales, así como, barreras de acceso a fuentes de financiación. De acuerdo con estudios realizados a nivel regional y nacional (DNP, 2016; Olivari y Navarro, 2016; Dini y Stumpo, 2018). El segmento Mipyme orienta su producción al mercado doméstico con productos de bajo valor agregado y tiene una participación mayoritaria en segmentos económicos de baja productividad y escasas barreras de entrada y salida, como el comercio. Lo anterior trae como consecuencia una débil presencia en mercados internacionales, la ausencia de un crecimiento dinámico y sostenible de las empresas, y bajas tasas de adopción y transferencia del conocimiento y la tecnología.

De acuerdo con el estudio realizado por GEM (2013) sobre los emprendedores de la ciudad, se encuentra que dentro de las principales dificultades para crear una nueva empresa están las dificultades para la realización de trámites, la ausencia o el desconocimiento de programas de acompañamiento, escasos incentivos para la consolidación de nuevos sectores y para la apropiación de tecnología de punta en los procesos productivos. Así mismo, este estudio señala la necesidad de incrementar los instrumentos financieros que permitan mejorar los niveles de inversión en las nuevas empresas y el desarrollo de programas educativos para la generación de una cultura del emprendimiento en la ciudad.

Como consecuencia, la tasa de mortalidad observada en las empresas en Colombia, con base en el reporte Nacimiento y Supervivencia de las Pyme en Colombia, publicado por Confecámaras (2016), es cercana al 70,6% en etapa temprana⁷. Dicha situación, es

⁶ Cálculos propios con base a registro mercantil de la Cámara Comercio de Cali

⁷ Este mismo estudio evidencia un comportamiento diferenciado en relación con la mortalidad, entre las microempresas que operan bajo figuras societarias y aquellas que operan como personas naturales.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

reconocible a lo largo del continente Latinoamericano, pues, aunque este tipo de empresas representan el 99.5%⁸ del tejido empresarial y aportan en un 61,2% al empleo formal, escasamente contribuyen a la producción nacional en un 24,6%; en contraste con otras economías en las que las primeras dos cifras son similares, pero el aporte al PIB alcanza niveles del 56% (Dini & Stumpo, 2018).

En segundo lugar, las empresas, y en mayor proporción las Mipymes, no logran conectar sus operaciones con otras empresas por medio de figuras asociativas, como redes, encadenamientos o clústeres. Esos bajos niveles de conexión son atribuidos a fallas de información entre diferentes actores que intervienen en las cadenas productivas. De igual manera, se indica la insuficiencia de información sobre los beneficios de generar dichas conexiones y figuras asociativas formales. Como consecuencia de este aislamiento, se impide que las empresas generen economías de escala, identifiquen nuevas oportunidades de negocio, accedan a nuevos conocimientos e incorporen tecnología de punta a los procesos directivos y productivos, entre otros factores que impulsan la innovación y la productividad.

En tercer lugar, a partir de análisis realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el año 2017, la ciudad cuenta con numerosas entidades de apoyo para el desarrollo empresarial. Estas organizaciones brindan principalmente servicios de asesoría y formación en asuntos relacionados con el nacimiento y, en menor medida, con el crecimiento de las empresas locales. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por diferentes actores públicos y privados, la ciudad aún permanece rezagada en variables importantes para el desarrollo económico y social. En un estudio realizado por Propaís (2012) sobre la percepción de los empresarios con respecto a los servicios de apoyo empresarial, se identificaron debilidades atribuidas a la falta de un análisis comparativo sobre la oferta existente, el bajo grado de especialización y la escasa articulación entre entidades.

Un cuarto reto que presentan todas las empresas está relacionado con sus niveles de sofisticación. De esta manera, las empresas no cuentan con capacidades técnicas, administrativas y especializadas del talento humano local, así mismo, un reducido apoyo a sus iniciativas, baja circulación local e internacional de las propuestas y deficiencias de mercados locales sin estándares internacionales. Por otro lado, la falta de consolidación de estrategias de internacionalización y alianzas hace que las redes sean incipientes, se genere una oferta institucional inadecuada y con altas tasas de desinformación en el mercado nacional e internacional.

Mientras que las primeras registran una mortalidad del 58%, las segundas alcanzan una tasa del 75%.

⁸ Esta proporción se mantiene para Cali, según datos de Compite 360 (2018) y para Colombia, según Confecámaras (2016).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Bajo este panorama, es necesario hacer mención del caso especial de la industria cultural y creativa de la ciudad que ha tomado protagonismo como un sector económico importante y se convierte en un potencial para el desarrollo económico de la ciudad-región. Hace diez años Cali se convirtió en una de las primeras ciudades en generar procesos de fomento a la actividad económica y al desarrollo empresarial en sus sectores culturales. En paralelo a la creación del grupo de Emprendimiento Cultural en el Ministerio de Cultura y de la política nacional de industrias culturales a través del CONPES 3659, en el año 2009 el BID eligió a la ciudad como piloto latinoamericano para desarrollar entre el año 2010 y 2014 el "Proyecto Sectorial de Industrias Culturales" con una inversión total de 3.4 millones de dólares.

El proyecto contribuyó a la generación de empleos estables que entre el 2011 al 2013 ascendieron de 867 a 1.433 y al aumento de empleos temporales que pasaron de 5.916 a 7.521 empleos del 2011 al 2013. Se impactaron 361 empresas y organizaciones culturales, se activó el ecosistema de emprendimiento cultural y se capacitaron a 25 formadores en este tema. Así mismo, se fortalecieron procesos asociativos como la Red del Centro Histórico de Cali, la Red de Museos MUVAC-, el Clúster de Cine y contenidos digitales y estrategias como Cali Suena en Vivo y, finalmente el Mercado Musical del Pacífico que se creó en el año 2013, ha continuado sin interrupciones y en el año 2018 alcanzó seis versiones. La inversión fue destinada principalmente a promover la circulación y distribución, el acceso a financiamiento, la oferta educativa especializada, y asesorías a los modelos de negocio de emprendimientos culturales. Además, se llevaron a cabo diferentes estudios como el impacto de la cultural en el PIB (2009) en la ciudad, el cual estimó un aporte del 1 %, se realizó un estudio de cuatro cadenas de valor (2013) de los sectores cine, música, artes visuales y teatro; y se realizó un estudio de consumo y gasto cultural (2013), que arrojó que las actividades deportivas también se entienden como culturales para la población y se estimó el consumo mensual cultural de los caleños en 20.741 pesos.

Gracias a los diferentes estudios realizados en el marco del proyecto se estableció que un panorama futuro de las industrias culturales en Cali y la región deberían convertir al sector en dinámico y formal, con una mayor participación en el PIB del municipio que se acerque cada vez más al porcentaje nacional que hoy está sobre el 3% y se aproveche su potencial como un sector que es motor de desarrollo económico y social. Además, se plantea la importancia de establecer alianzas para potencializar el trabajo en red y la sostenibilidad de los emprendedores y artistas.

El departamento y la ciudad han continuado con acciones de posicionamiento de esta economía, y para el año 2016 la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (de ahora en adelante CRC) identificó en su documento



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

“Narrativa Estratégica de Competitividad” a la creatividad como uno de los cinco pilares de competitividad del Valle del Cauca con su estrategia “Somos un Valle de gente creativa” (CRC Valle del Cauca, 2016). En ese año reportaba a este sector con un crecimiento del 6,1% del 2008 al 2016, con 8.000 mil empresas que generan 5.040 miles de millones de dólares. Las empresas pertenecen a los sectores de diseño, de servicios creativos, de medios interactivos, del sector editorial, de artes escénicas, de patrimonio y esparcimiento, sector audiovisual, de artes visuales, de educación cultural y de soporte a la creatividad. Según cifras de la CRC del 2018 el número de empresas ya asciende a 13.195 y las ventas a 5.398 miles de millones de pesos. Estos datos demuestran que en la región ha emergido la economía creativa con mayor protagonismo a través de su tejido empresarial que se consolida y crece con los años.

De acuerdo con la información identificada por la Alcaldía de Cali (2019), el tejido empresarial actual de economía creativa de la ciudad, sin incluir al sector tecnológico, textil y de educación, refleja que el número de empresas culturales asciende a 2.630 de las cuales el 95,1% (2.500) de las empresas son micro, el 4,3% (112) son pequeñas, el 0,6% (16) son medianas y el 0,1% (3) grandes. De estas empresas, el 57,7% (1.518) son personas naturales, el 41,7% (1.098) son sociedad y el 0,5% (14) unipersonales. Con respecto a los sub sectores que se identifican en la ciudad, el 52,5% (1.381) de las empresas son de Diseño, el 14,8% (390) de Artes Escénicas, el 9% (237) de Artes Visuales, el 8,8% de Audiovisuales, el 6,9% (181) de Libros y Publicaciones, el 4,8% (126) de Creación, el 1,6% (43) de Música, el 1,2% (31) de Juegos y Juguetes, y el 0,3% (9) de Patrimonio Material.⁹

En otro registro sobre emprendimientos y organizaciones culturales, la Secretaría de Cultura de Cali publica en el 2015 un estudio sobre los actores culturales de la ciudad en donde se destaca la identificación de 5.000 actores culturales individuales y 522 actores culturales organizados¹⁰ que no operan necesariamente con ánimo de lucro pero representan el movimiento artístico en los territorios, generan los procesos de circulación en los barrios y comunas, realizan actividades artísticas o culturales, especialmente de interpretación y de formación. El 7,1% del total de los actores culturales organizados manifiesta la necesidad de acceder a fuentes de financiación para ser sostenibles y se ha incrementado el porcentaje de registro en Cámara de Comercio que ha ascendido del 7,4% entre el quinquenio 1995-1999 al 34,5 entre el 2010 al 2015.

En resumen, la carencia de habilidades gerenciales, los bajos niveles de sofisticación y el aislamiento impiden la generación de economías de escala, la identificación de nuevas

⁹ Datos procesados de la base de datos de la Cámara de Comercio de Cali, 2019.

¹⁰ Actores organizados referidos a fundaciones culturales (35%), agrupaciones culturales (29,1%), empresas culturales (11,5%), asociaciones culturales (9,4%), corporaciones culturales (4,6%). (Alcaldía de Santiago de Cali, 2015, p. 25).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

oportunidades de negocio, la circulación de conocimiento y la incorporación de tecnología a los procesos directivos y productivos, entre otros factores que impulsan la innovación y la productividad de las empresas (Dini y Stumpo, 2018; DNP, 2018). Lo cual, a su vez, repercute en la consolidación de un tejido empresarial dinámico y capaz de responder a las nuevas demandas del mercado nacional e internacional.

Marco regulatorio complejo y servicios empresariales ineficientes

Como se indicó previamente el clima de negocios mide la forma en que las regulaciones gubernamentales fomentan o restringen las actividades de las empresas locales (Banco Mundial, 2017). Dentro de la medición del clima de negocios uno de sus componentes principales es el de trámites empresariales, que puede ser entendido como los procedimientos que deben realizar los empresarios durante el ciclo de vida de su empresa y dentro del giro ordinario de los negocios que realizan. Este aspecto es tan importante, que acorde con estimaciones realizadas por el DNP (2017) en el que correlacionan el Índice Global de Competitividad (2017) y la posición del país en el ranking del Doing Business Global (2017), se encuentra que existe una relación positiva de 0,84. Lo anterior determina que promover un ambiente regulatorio amigable con la creación y operación de las empresas puede llegar a generar un efecto positivo sobre el nivel de productividad de las empresas y su capacidad de competir en mercados internacionales.

En miras de lograr un Estado más eficiente y amigable para las empresas y los ciudadanos, se han desarrollado diversas regulaciones e iniciativas como la expedición de la ley 962 de 2005 (Ley Anti-trámites), el Decreto 019 de 2012, y el programa "No más filas" y "Menos trámites, más simples". Sin embargo, y de acuerdo con estos esfuerzos, la ciudad sigue presentando trámites dispersos, onerosos y poco eficientes para los procesos empresariales estratégicos como la apertura de empresas, el registro de propiedad, la obtención de permisos en construcción y el registro de la propiedad.

Lo anterior se puede ver claramente en el hecho que ciudad ocupa el puesto 30 entre 32 municipios de Colombia registrados por el estudio Doing Business Subnacional 2017 (Banco Mundial, 2017). Según este mismo estudio, en el indicador de *Pago de Impuestos*, Cali registra 18 pagos, 239 horas en el tiempo promedio para su pago y una tasa impositiva equivalente al 64,84% del beneficio comercial de las empresas frente al promedio de las 32 ciudades colombianas con 15 pagos, 237 horas y una tasa impositiva equivalente al 64,3% del beneficio comercial de las empresas (DB Sub nacional, 2017). De igual manera, en el índice de *Registro de Propiedades*, Cali requiere 10 trámites, 21 días y cuesta 2,0% del valor de la propiedad frente al promedio nacional donde el registro



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

consta de 9 trámites y 18 días y cuesta 2,1% del valor de la propiedad. Ciudades como Manizales requieren en promedio 7 trámites, 7,5 días y 1,9% del valor de la propiedad.

Lo anterior coincide con el Índice Municipal de Competitividad (CPC, 2018), en tanto Cali se ubica en el puesto 11 entre 23 municipios para el pilar de Eficiencia de Mercados y en el puesto 19 para el componente de Eficiencia en el Mercado de Bienes. Así mismo, las variables con puntajes más bajos se dieron para: Facilidad para obtener permisos de construcción (22), Facilidad para registrar propiedades (18), Carga tributaria para las empresas (14), Número de pagos de impuestos por año (14) y, Consultas y trámites en línea (13). Lo anterior determina la fuerte necesidad de la ciudad para mejorar sus procesos y trámites con miras a incrementar su competitividad frente a otros municipios del país y del mundo, y que esta mejora se pueda monitorear mediante los puntajes que recibe en la prestación de todos los servicios transaccionales, fundamentales para el comercio y el desarrollo económico de la ciudad.

A estos retos se suma el hecho que la ciudad no cuenta con sistemas para identificar, caracterizar y monitorear los trámites, obligaciones, licencias y permisos que deben realizar las empresas, lo que dificulta generar una regulación moderna y más adaptada a los negocios. El estudio más reciente sobre el estado general de los trámites de la administración municipal fue realizado en el año 2016 e indicó que de un total de 288 trámites solamente 24 podían realizarse en línea (SDT, 2016). Por consiguiente, la ciudad cuenta con campos de mejora en su capacidad de gestión (CEPEC, 2017) y en la creación de herramientas que faciliten el cumplimiento de los requisitos legales que los empresarios deben cumplir para operar en la formalidad.

Baja articulación municipal e Infraestructura Insuficiente

Dado que ninguna ciudad existe aislada de la otra, la productividad de una ciudad se encuentra estrechamente relacionada con su entorno, es decir, las otras ciudades de la región (Ferreyra & Roberts, 2018). De acuerdo con el estudio realizado por el Banco Mundial (2018) las aglomeraciones pueden traer efectos positivos sobre la productividad de las ciudades, pero estas también pueden generar efectos de congestión negativos.

Por un lado, la proximidad de empresas y personas en las ciudades permite la concentración de individuos altamente cualificados, lo que facilita el intercambio de conocimiento, generando mayor innovación y productividad en las empresas. Por otra parte, las empresas pueden acceder a mayores números de mercado, ya que no solo tomaría el mercado de la ciudad en la que se encuentra, sino también de las cercanas. Por otro lado, este proceso de aglomeración y conurbación genera presiones sobre la infraestructura vial, redes de servicios, comunicaciones, así mismo, sobre la planeación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

urbana y la coordinación de las entidades públicas de la región (Ferreyra y Roberts, 2018).

En el caso de los procesos de conurbación de Cali y la región del Valle del Cauca, se han reconocido grandes transformaciones históricas que han marcado la conformación de la ciudad región. El primero de ellos se conoce como los procesos de urbanización que se llevaron a cabo a lo largo del valle geográfico del río Cauca, incidiendo sobre el norte del Cauca y el departamento del Valle del Cauca a razón de la creciente demanda de alimentos agrícolas y pecuarios (Urrea & Candelo, 2017).

Otro gran hito fue la expansión del cultivo de caña de azúcar, derivada de la coyuntura de exportaciones azucareras, ubicadas en el norte del Cauca, entre los municipios de Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Padilla, Miranda, Corinto y Caloto. La carretera de Cali- Santander de Quilichao – Popayán también aceleró el proceso de articulación de la zona con Cali y los municipios del sur del Valle del Cauca, así como la conversión de Buenaventura en el principal puerto exportador e importador del país, permitiendo que Cali y Yumbo se alzaran como epicentro industrial. Así mismo, grandes obras de infraestructura como la represa de La Salvajina ubicada en el norte del Cauca conllevaron a un gran impacto en la conformación de la región, creando mayor relacionamiento entre los municipios del norte del Cauca y Cali (Urrea & Candelo, 2017).

En la década de los ochenta la ciudad sufrió una reestructuración productiva empresarial, donde la mayoría de las empresas se encontraban ubicadas en la antigua área metropolitana Cali-Yumbo (DANE, 1970), los parques industriales creados a partir de la Ley 218 de 1995 (Ley Páez) y las dos zonas francas de Palmira. Esta transformación incrementó los flujos poblacionales, de bienes y servicios entre el norte del Cauca y el sur del Valle, consolidando a Cali como nodo articulador (Alonso & Lotero, 2006). Este fenómeno se generó con mayor intensidad entre los municipios de Cali y Buenaventura (Urrea & Candelo, 2017).

Cali conservó su papel de centro urbano dominante, sin embargo, la expansión industrial y urbana se desarrolló hacia el sur, con los municipios de Jamundí, Puerto Tejada, Villa Rica, Padilla, Guachené, Caloto y Santander de Quilichao. En cuanto a su urbanización, la ciudad ha trascendido hacia los municipios de Candelaria, Palmira, Florida y Pradera, continuando hacia el norte con Yumbo, Vijes y hacia el occidente con Dagua y La Cumbre (Urrea & Candelo, 2017). No obstante, como lo señala Urrea y Candelo (2017) aunque Cali presenta bajas tasas de migración (expulsores de población) y emigración (receptores de población) a nivel internacional, en el contexto de la región y los municipios contiguos se presentan altas tasas de emigración y migración a nivel nacional; la expulsión de población puede deberse a factores que afectan a Cali, tales como la falta de espacio urbano, costos altos de vivienda, entre otros (Urrea & Candelo, 2017).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Por otro lado, de acuerdo al ejercicio realizado por Ferreyra y Roberts (2018), las ciudades de América Latina y el Caribe (LAC por sus siglas en inglés – Latin America and Caribbean-), presentan tasas de densidad mayores a las ciudades de Estados Unidos y Europa, y esto se debe no solo al gran número de personas que ocupa cada kilómetro cuadrado de suelo (4.335,6 en Cali comparado con 1.500 del promedio mundial), sino al tamaño del área geográfica que es relativamente pequeña con respecto al tamaño de la población. Según Alarcón (2015), aunque sin registrar una cifra exacta, algunos autores como Márquez (2012) mencionan que el 97% de la población que trabaja en las industrias ubicadas en Yumbo, viven en la ciudad de Cali, así como la mano de obra calificada con altos ingresos trabaja en gran parte en Palmira y Candelaria (Triana & Alvarez, 2014). En este sentido, el desarrollo inmobiliario de Candelaria y Jamundí fue solventado por la demanda efectiva que proporciona Cali.

En materia de vivienda se encuentra que, según las estadísticas mostradas por la Cámara de la Construcción del Valle del Cauca (CAMACOL), en el 2016 el área licenciada de construcción para uso habitacional disminuyó en 28%, contrastado con los datos registrados en el 2014 y 2015, pasando de 1.3 millones de metros cuadrados a 961 mil metros cuadrados en 2016, lo que evidencia la disminución del espacio urbano para habitar en el municipio, recurriendo a trasladar la población hacia los municipios cercanos. Así mismo, en cuanto a los precios de vivienda, estos han tenido un aumento significativo debido a los materiales, maquinaria y equipos, desde diciembre de 2014, permitiendo que el costo de la de vida en la ciudad de Cali aumente.

En contraste con lo sucedido en Cali, los municipios aledaños aumentaron la oferta disponible, concentrándose principalmente en el municipio de Jamundí (1.832 unidades), Palmira (1.343 unidades), y Candelaria (402 unidades). Sin embargo, en el 2016 se presentaron importantes crecimientos para Candelaria y Puerto Tejada, mientras que los municipios que venían creciendo disminuyeron. Lo anterior es debido a que Cali no cuenta con áreas disponibles para su urbanización y de acuerdo a los datos arrojados por CAMACOL Valle (2014), la oferta efectiva no compensa la demanda. Por tal motivo, los municipios como Candelaria, Yumbo, Palmira, Jamundí y Puerto Tejada se convierten en atractivos del mercado inmobiliario, debido a los bajos costos del suelo, los impuestos sobre la propiedad, la disponibilidad del suelo urbanizable, entre otros, generando procesos de expansión urbana incontrolables (Alarcon, 2015).

Por otro lado, al analizar la oferta disponible de vivienda nueva por comuna en Cali, se encuentra que para agosto de 2016 el mayor número de viviendas (178.292) se registra en la zona de expansión con un 37% del área total, seguido por la comuna 17 (125.186) y la comuna 22 (58.724), predominando las áreas que se encuentran cercas a la ladera, sobre todo en la zona sur, continuo al municipio de Jamundí. Se proyecta que en la zona



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

sur estará concentrado el 47% del total de la oferta proyectada, la cual será de 1.745 unidades (Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL Valle, 2016). Bajo este enfoque, se encuentra que existe una oferta creciente de vivienda nueva concentrada en el sur de Cali, situada en las afueras de los centros poblados de los corregimientos, lejos de la cabecera urbana municipal de Jamundí y Candelaria. De esta manera, un porcentaje de la población se ha visto motivada a trasladar su hogar a los municipios cercanos, fuera del desarrollo de infraestructura de movilidad, equipamientos y servicios (Alarcon, 2015).

Otro problema, parte de la calidad de la malla vial y la movilidad de la ciudad. De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad del Valle para el año 2015, se encontró que el 27% de toda la malla vial de la ciudad se encuentra en buen estado. El mismo estudio señala que si bien el porcentaje de vías en mal estado es bajo (aprox. 11%) este se concentra de manera preponderante en las vías principales. Situación que afecta no solo la movilidad de los particulares sino los costos de operación de las empresas y negocios.

En materia de movilidad se encuentra que el tránsito promedio diario, suministrado por el Departamento de Geografía de la Universidad del Valle (Martinez & Buitrago, 2011), muestra la dinámica de crecimiento en el flujo de autos, camiones y buses hasta el año 2003. Sin embargo, Alarcón (2015) sustenta que, aunque no se tienen datos para más años, el crecimiento urbano registrado por el análisis del mercado inmobiliario permite suponer la alta probabilidad del aumento del tráfico por estas zonas conurbanas.

Por otro lado, aunque Cali cuenta con un sistema Integrado de transporte masivo denominado "Masivo Integrado de Occidente" (MIO), que conecta la ciudad a través de corredores viales, complementado con rutas pretroncales que llegan hasta los corredores principales de la ciudad. El sistema aún no se encuentra conectado con los buses intermunicipales provenientes de los municipios donde más se conservan relaciones funcionales económicas, lo cual genera demoras en los tiempos de desplazamiento de los individuos (SDG; SIGMA GP, 2013).

En materia de penetración de banda ancha se encuentra que alrededor del 70% de los hogares de la ciudad cuentan con internet (El País, 2018). Lo cual muestra un logro valioso, sin embargo, es necesario seguir impulsando el acceso de la banda ancha con el fin de facilitar prácticas como el teletrabajo en las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

Dados todas las transformaciones previamente descritas y las condiciones en materia de transporte y comunicaciones, Cali ha padecido un proceso acelerado de conurbación no planificada y la presencia de conflictos fronterizos por la deficiencia en la prestación de servicios públicos (agua, energía y gas). De igual manera, se han generado problemas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

en la prestación de servicios de transporte y en la construcción de infraestructura adecuada. Este tipo de desplazamientos provocan cambios en la estructura productiva de la economía, afectan la tasa de empleo y desempleo de las ciudades receptoras y expulsoras de población, así como las dinámicas de conurbación en los territorios.

Inseguridad

Otro de los elementos críticos que explican el nivel de competitividad de un territorio parte de las condiciones de seguridad. Como lo señala Detotto y Ofranto (2010) la actividad criminal puede ser entendida como un "impuesto" en la economía de un país y trae como consecuencia un desestimulo a la inversión por parte de empresas locales e internacionales. Como lo señala el BID (2017) "ante los altos índices de criminalidad, los costos del delito pueden ser considerables: las personas cambian su comportamiento para evitar (o participar) en la actividad criminal, los hogares gastan para protegerse, las empresas reducen su inversión e incurren en pérdidas de productividad, y los gobiernos cambian la asignación de recursos.". Ejemplo de lo anterior, es la fuerte relación entre las tasas de criminalidad y violencia con el bajo desempeño económico de los países (World Economic Forum, 2018).

En el caso de Cali, se encuentra que su tasa de homicidios es cercana a 47,5 muertes por cada 100.000 habitantes, aunque es la más baja desde 1993 sigue estando por encima del promedio nacional para el año 2018. De igual manera, se observa un incremento en las tasas de hurtos y lesiones comparados con el 2017. Situaciones que pueden llegar a desestimular la inversión de las empresas actuales y los potenciales inversores de la ciudad, razón por la que se deben seguir desplegando acciones capaces de reducir los índices de criminalidad en toda la ciudad.

A partir del análisis de todos los retos que enfrenta la ciudad de Cali en materia de competitividad, se ha elaborado una tabla con los principales resultados. De esta manera, se logra identificar de forma sencilla los puntos críticos a tratar en cada una de las líneas estratégicas de la política de desarrollo económico de la ciudad.

Tabla 2. Retos de la Competitividad de la Ciudad

Retos	
Brecha de Capital Humano <ul style="list-style-type: none">Desarticulación entre la oferta de capital humano y las necesidades de las empresas y negocios de la ciudad.	Falta de coordinación en servicios de desarrollo empresarial. <ul style="list-style-type: none">Mipymes con altas tasas de mortalidad, déficit de habilidades gerenciales, y bajo nivel de sofisticación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

<ul style="list-style-type: none"> Barreras de acceso de población joven vulnerable a educación superior de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades para la conformación de redes, encadenamientos y clústeres. Dificultades para generar cadenas de valor en el sector creativo, mejorar su nivel de sofisticación, incrementar las tasas de consumo y posicionamiento a nivel internacional.
<p>Baja articulación e inversión en la industria creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarticulación de las empresas públicas y privadas que hacen parte del ecosistema cultural y creativo. Escaso apoyo a las iniciativas del sector creativo y deficiencias de estrategias de internacionalización. 	<p>Marco regulatorio complejo y servicios empresariales ineficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Trámites empresariales dispersos, onerosos y poco eficientes. Regulación que no responde a las necesidades empresariales y a los nuevos negocios.
<p>Baja apropiación en CTI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja movilidad de recursos de inversión públicos y privados y gestión de financiación para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Bajos niveles de apropiación de la CTI en procesos productivos. Brechas de infraestructura para el fomento de la investigación y el desarrollo. Desarticulación universidad, empresa y Estado para la formación de capital humano en CTI. 	<p>Infraestructura insuficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de urbanización no planificado sumado a altas tasas de conurbación. Dificultades para el mantenimiento óptimo de la malla vial en la ciudad y problemas de cobertura en servicios como agua y energía en algunos sectores. Deficiencias en la prestación de un transporte público eficiente e interconectado con los municipios aledaños.
<p>Baja producción sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas inadecuadas en la producción de bienes y servicios en materia ambiental. Gestión inadecuada de residuos sólidos por parte de los consumidores. Baja participación de fuentes no convencionales de energía renovable en la economía de la ciudad. 	<p>Inseguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de seguridad que desestimulan la inversión, conformación y consolidación de negocios

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Económico.

Tendencias mundiales

En el ejercicio de realización del diagnóstico de la Política de Desarrollo Económico se revisaron las tendencias mundiales de competitividad y desarrollo económico, que consideran la necesidad de consolidar ciudades *“capaces de generar, incorporar y aplicar diversas formas de conocimiento para mejorar la competitividad económica, el bienestar de la población, la sostenibilidad ambiental, una mayor participación ciudadana en los*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

asuntos públicos y una gobernanza más eficaz del territorio.” (Méndez, Michelini y Romeiro, 2006).

Organizaciones como la Comisión Europea (2000), el Banco Mundial (1999), las Naciones Unidas (2001) y la OCDE (1996) vienen adoptando en sus líneas estratégicas relacionadas al desarrollo global, la gestión del conocimiento y su aplicación en otros campos, como la educación, la planificación territorial o la gobernanza.

Acorde con el reporte del Banco Mundial (2015) sobre Ciudades Competitivas, las acciones estratégicas que permiten aumentos sustanciales de la competitividad de una ciudad parten de:

- Mejoras en el proceso de producción de los bienes o servicios en los que ya se tiene un potencial. Fortalecer ciertos nichos de productos que pueden ser tranzados en el mercado global.
- Mejoras en las condiciones del clima de negocios a través del mejoramiento de la prestación de servicios a las empresas al entender sus necesidades específicas.
- El sostenimiento de un diálogo permanente entre el Estado y las empresas para garantizar: Prestación de servicios acorde a las necesidades empresariales, desarrollo de proyectos de infraestructura adecuados, alineación de la formación de capital humano, y el diseño de iniciativas en sectores con potencial de crecimiento real.

Lo anterior coincide con el hecho que las ciudades producen una serie de paradojas como lo señala la OCDE (2016). Por un lado, son fuente de riqueza y oportunidades laborales, pero al mismo tiempo generan procesos de exclusión a grandes segmentos de la población que no cuentan con las habilidades para insertarse en los mercados globales. Además, se requiere que las ciudades se transformen en espacios seguros, capaces de proveer sistemas de transporte masivos eficientes, amigables con el ambiente. Espacios donde el sistema educativo permita la movilidad social y se consoliden los valores éticos y democráticos, así como la cultura de la innovación y el emprendimiento.

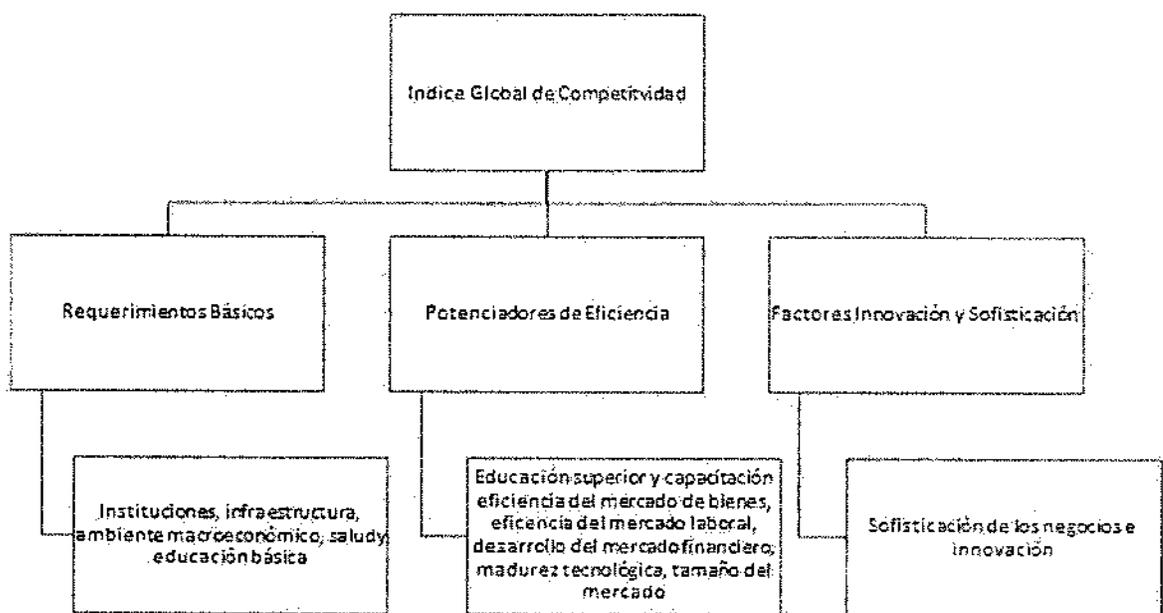
Como lo plantea el Foro Económico Mundial en su reporte sobre el nivel de competitividad global (2018), diversos son los elementos que determinan el nivel de cada país. De esta manera, se señalan un total de doce pilares que sustentan el nivel de competitividad de una economía, los cuales se pueden agrupar en tres grandes ejes: 1) requerimientos básicos, 2) potenciadores de eficiencia, y 3) factores de innovación y sofisticación. En el primer eje se señalan aspectos como la calidad de las instituciones, la infraestructura, la estabilidad macroeconómica, el acceso a los servicios de salud y educación primaria. En el segundo eje se hace énfasis en la calidad de la educación superior y la capacitación,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

eficiencia del mercado de bienes y el laboral, así como, el desarrollo del mercado financiero, el tamaño del mercado y la madurez tecnológica. El tercer eje comprende todas las acciones en materia de sofisticación de los negocios y la innovación. (Ver Gráfico 23).

Ilustración 11. Índice Global de Competitividad - Foro Económico Mundial.



Fuente: Foro Económico Mundial (2018).

En este sentido es necesario recalcar que la competitividad no queda circunscrita únicamente a mejorar las tasas de crecimiento económico de una población. Por el contrario, es un concepto que implica el desarrollo de estrategias articuladas entre los actores privados y públicos para garantizar el bienestar de todos sus habitantes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta parte tiene como principal propósito determinar la línea normativa que habilita al Municipio de Santiago de Cali, en concordancia con las normas de rango jurídico superior y las instituciones de orden nacional y en armonía con el régimen económico el país, para la presentación de la Política de Desarrollo Económico y su posterior aprobación por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Normatividad constitucional

El marco constitucional y legal de Colombia concibe un tejido normativo predeterminado dentro del Estado Social de Derecho de la Constitución de 1991, que observa la importancia de la construcción de políticas que permitan el empleo digno y condiciones óptimas de calidad de vida y bienestar de la población desde el desarrollo integral de las entidades territoriales, la promoción de la competitividad empresarial y el fomento productivo.

El régimen económico del país, que está fundamentado sobre los artículos 333 – 355 de la Carta Política, determina postulados tan relevantes como la libertad de empresa, el direccionamiento general de la economía a cargo del Estado, la propiedad del Estado sobre el subsuelo, la libre competencia y la función social de la empresa, así como la definición del plan de desarrollo nacional y los territoriales, la dinámica del presupuesto de inversión y el esquema base del régimen tributario el país.

Dentro de esta sección normativa el artículo 334 (C.P) establece el papel preponderante del Estado para *“promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones”*, mandato que precisa la responsabilidad de las entidades centralizadas y descentralizadas con el desarrollo económico competitivo y productivo del país con miras al cumplimiento de sus finalidades constitucionales. En este contexto cabe resaltar la relevancia de la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación en el Sistema General de Regalías por el artículo 361 (C.P) para la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional como una apuesta al mayor valor agregado de los bienes y servicios del sistema productivo sobre un entorno competitivo.

Normatividad e institucionalidad nacional (marco legislativo)

El Sistema Administrativo Nacional de Competitividad (SANC), fue creado por el Gobierno Nacional en el año 2006 mediante el Decreto 2828 y el Conpes 3439 de 2006, regulado por la Ley 1253 de 2008. Conforme al Decreto referido el SANC es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de una política de productividad y competitividad. El mismo Decreto en el artículo 3º, estableció como objetivo del SANC, coordinar las actividades que realizan las instancias públicas y privadas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas necesarias para fortalecer la posición competitiva del país en los mercados interno y externo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Por su parte, el documento Conpes 3439 de 2006, establece que el SANC integrará formal y coherentemente los esfuerzos de las instituciones relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas que afectan la competitividad del país. Según el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país”, el Sistema de Competitividad e Innovación se integró con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para consolidar un único Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El artículo 186 además introduce la decisión de conferir a las Comisiones Regionales de Competitividad de los 32 departamentos, la responsabilidad de articular agendas de trabajo únicas bajo el liderazgo del gobernador o el presidente que se designe para cada comisión, buscando así integrar los propósitos del Gobierno Departamental con los empresarios, la academia y los demás actores del sector productivo.

El Decreto Nacional 672 de abril de 2017 promulgado por el gobierno Nacional, crea la Dirección de Competitividad e Innovación en la Alta Consejería para el Sector Privado y Competitividad, con el fin de coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y facilitar la alineación y articulación de las políticas nacionales y regionales en materia de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

Alienados al marco normativo antes expuesto el Gobierno Nacional aprueba y publica los documentos CONPES (2739, 3080, 3582, 3834, 3297, 3439, 3527, 3956) cuyos lineamientos estratégicos han permitido realizar acciones territoriales encaminadas a fortalecer el Sistema. En la Tabla 1, se listan y resumen los CONPES publicados desde los años 90 hasta la fecha.

Tabla 3. CONPES de fortalecimiento al Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

CONPES COMPETITIVIDAD

Política Nacional de Productividad y Competitividad de 1999.	Se crea con la finalidad de modernizar el aparato productivo colombiano y propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo empresarial.
CONPES 3297 de 2004. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad.	Establece la necesidad de constituir una institucionalidad permanente que señale acciones gubernamentales que propicien la competitividad.
CONPES 3439 de 2006. Sistema Administrativo Nacional de Competitividad (SNC).	Con la creación de este sistema se constituyen las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) y sus agendas de trabajo.
CONPES 3484 de 2007 Política nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado ²	Uno de sus objetivos fue el de mejorar la productividad y competitividad de las Mipymes, su generación de ingresos y empleo de calidad y su acceso a mercados nacionales e internacionales.
CONPES 3527 de 2008. Política Nacional de Desarrollo Productivo.	Busca aumentar las tasas de competitividad como herramienta para el desarrollo económico y de prosperidad colectiva.
CONPES 3866 de 2016 Política Nacional de	la generación de encadenamientos promueve el



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Desarrollo Productivo

CONPES 3956 de 2019. Política de Formalización Empresarial

mejoramiento de la productividad, en la medida que incentiva a las empresas a modernizarse o mejorar procesos o productos

Esta política se diseñó con el fin de incrementar los niveles de formalidad laboral y empresarial. De igual manera, establece programas y estrategias para disminuir los costos en el proceso de formalización de las empresas.

CONPES en CTI

CONPES 2739 de 1994. Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación

Se crea el Sistema de CTI para el país y se busca la articulación de las entidades públicas y privadas en el fomento de la CTI.

CONPES 3080 de 2000. Política Nacional de Ciencia y Tecnología

Se elabora con la finalidad de establecer estrategias para la articulación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONPES 3582 de 2009. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se busca mejorar la capacidad para la producción, difusión y uso del conocimiento científico y tecnológico para hacer las empresas más competitivas y productivas.

CONPES 3834 de 2015 y CONPES 3892 de 2017. Política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.

Establecer criterios y condiciones que propicien la realización de proyectos en CTI, incrementar las tasas de inversión en ACTI y la productividad de la economía.

Fuente: Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Por otro lado, la sanción de la Ley 1286 de 2009 que transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y genera cambios entre los que se destacan: i) el fortalecimiento al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación; ii) se obliga a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología, tanto para el mediano como para el largo plazo; y iii) se indica que el "*Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI-* estará coordinado por Colciencias, quien a su vez contará con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación...".

Como se mencionó anteriormente el Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, que modificó los Artículos 360 y 361 (C.P) crea el Sistema General de Regalías y a través de la Ley 1530 de 2012 se materializa el fondo de Ciencia Tecnología e Innovación destinando el 10% para financiar proyectos en esta área.

Así mismo, el concepto de desarrollo económico contiene aspectos sociales que pueden ser resueltos con la participación de las industrias culturales sustentado dentro del marco normativo del Conpes 3659 de 2010, en el que se sanciona la "Política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia" que tiene como propósito "aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad" (Departamento Nacional de Planeación, 2010). Bajo esta misma



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

línea, en mayo de 2017, se sanciona la Ley 1834 de economía creativa y naranja que tiene por objeto "fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual." (Congreso de Colombia, 2017). Adicional a esto, el país cuenta con cuatro legislaciones que contribuyen al desarrollo de las industrias culturales y creativas a través de la Ley 1915 de 2018, la cual actualizó el régimen de derecho de autor y derechos conexos, la Ley 814 de 2003 en la que se fomenta la actividad cinematográfica para apoyar la producción y la distribución del cine nacional, La Ley 1556 del 2012, por medio de la que se fomenta al país como escenario para el rodaje de obras cinematográficas para promover el territorio como patrimonio cultural, la actividad turística, la imagen del país y el desarrollo de la industria del cine nacional y Ley 1493 del Espectáculo público en la que se establecen medidas y competencias para formalizar, fomentar, regular, democratizar, diversificar esta industria, ampliar el acceso a la población, generar flujos económicos y estímulos tributarios y garantizar la diversidad de las manifestaciones que no son sostenibles.

Otras normas que pueden ser mencionadas refieren al Decreto 1500 de 2012 mediante el cual se dictaron medidas para la organización, articulación y funcionamiento del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación, y nuevamente a la Ley 1753, que a través de su Artículo 7º, dio origen a los Planes y Acuerdos Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación-PAED, indicando que: *"Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales – PAED en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías"*.

La presente política tendrá en consideración las acciones establecidas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en especial el pacto número 2 "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.", el pacto número 4 "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo", el pacto número 5 "Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro", el pacto 6 "Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional", el pacto 7 "Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento", el pacto 8 "Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos" y el pacto 10 "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja".



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Normatividad e institucionalidad territorial

Es relevante mencionar que el Valle del Cauca, desde el año 2009, cuenta con el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), como máximo órgano asesor del Gobierno Departamental, encargado de coordinar la política pública en ciencia, tecnología e innovación para la región, y formular la política departamental con sus estrategias, programas y proyectos.

En ejercicio de sus deberes y objetivo, el CODECTI ha liderado diferentes ejercicios, cuyos resultados han quedado consignados en documentos como el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI), la Visión Valle 2032, la Narrativa Estratégica de Competitividad, el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTeI-PAED y el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2109 "El Valle está en vos", y la Política Pública de C+CTeI del Valle de Cauca.

En el plano municipal existen normatividad y antecedentes jurídicos para el proyecto de política pública e Desarrollo Económico. La competencia municipal sobre la propuesta de la política pública en comento yace en el artículo 311 (C.P) donde se define que el municipio "*es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado*"; le corresponde según este artículo prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo conforme al marco normativo determinado por el artículo 313 de la C.P (*numerales 2,3 y 6*), ley 136 de 1994 (*artículo 71*) y la ley 1551 de 2012 (*artículo 29*) es de resaltar la competencia del Alcalde para elaborar y presentar proyectos de acuerdo relacionados con "*planes y programas de desarrollo económico*", y que estos deben ser tramitados y aprobados por el Concejo Municipal a través de proyecto de acuerdo municipal. Lo anterior refiere directamente a proyectos como la política pública de desarrollo económico, que conforme el Plan de Desarrollo de cada municipio pueden ser presentadas bajo dichas competencias.

Normatividad internacional

Es importante mencionar que en cumplimiento de la Agenda 2029 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este proyecto de Política Pública se encuentra alineado a los ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 13. Acción por el clima: Alianzas para lograr los objetivos; ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

El Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali (PDM) (2016 - 2019) "CALI PROGRESA CONTIGO", aprobado mediante Acuerdo 0396 de 2016, determina el Eje 4 denominado "Cali Emprendedora y Pujante", proponiendo diversos componentes, programas e indicadores, dirigidos a una administración con la misión fundamental de generar empleo y oportunidades priorizando la población vulnerable, fortalecer el entorno para las MiPymes, la ampliación de las empresas ancla y los nuevos emprendimientos, fomentar la articulación de iniciativas clúster y sectores productivos estratégicos y determinar nuevas zonas económicas especiales para la ciudad. Así mismo el Plan de Desarrollo determinó en forma expresa el diseño e implementación de la Política pública de Desarrollo Económico desde su componente 4.4: *Condiciones para impulsar el desarrollo económico*, donde uno de los indicadores establece la necesidad de formular una política pública municipal para promover el desarrollo económico del municipio.

A partir de la reforma administrativa a la estructura municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali, proceso consignado en el DECRETO EXTRAORDINARIO No. 411.0.20.0516 DE 2016, se creó la Secretaría de Desarrollo Económico, que en su artículo 157 establece que esta dependencia tendrá como propósito *"liderar la Política de Desarrollo Económico del articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión..."*. En concordancia con lo anterior el artículo 159 define las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, afirmando en su primer numeral que esta dependencia *"tendrá por funciones, las siguientes: 1. Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali"*. Adicionalmente es pertinente mencionar que el Plan decenal de cultura 2018-2028 "Cali, hacia un territorio intercultural", se define dentro el plano creativo como un instrumento de planificación del sector cultural del municipio de Cali para los próximos diez años, en el que se procura financiar y promover el desarrollo cultural de la ciudad.

En concordancia con el esquema argumentativo presentado, la Secretaría de Desarrollo Económico en representación de la Alcaldía de Santiago de Cali tiene plenas competencias para proponer este proyecto de Política Pública que se enfoca en el elemento estratégico de la Competitividad y que recoge el espíritu de las iniciativas normativas nacionales, propendiendo por una ciudad de facilidad y proyección empresarial pero con un enfoque de inclusión y oportunidades para el cierre de brechas sociales.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONVENIENCIA Y/O BENEFICIOS

La Política de Desarrollo Económico del municipio de Santiago de Cali tiene como propósito principal propiciar condiciones que permitan que Cali sea una ciudad competitiva, receptora de altos niveles de inversión, propiciando una elevación de las capacidades humanas, con un entorno propicio para la conformación y consolidación de negocios y una vocación económica definida, que redunde en el aumento de bienestar y mejor distribución de la riqueza para todos los habitantes de la ciudad, en el marco de una ciudad región.

El objetivo general es el de adoptar y articular la Política Pública de Desarrollo Económico para el municipio de Santiago de Cali, mediante la creación y promoción de condiciones que estimulen el aumento de los niveles de ingreso y el bienestar de la población, convirtiendo a Cali en una ciudad más competitiva e incluyente.

El diseño, implementación y ejecución de la Política da cumplimiento al Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Cali Progresa Contigo" y a los fines constitucionales de la administración municipal y del régimen de las entidades administrativas municipales entre los que se encuentran *ordenar el desarrollo de su territorio... (promover) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (art. 313 C.P.) y adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico" (art. 313 no. 2)* por lo que es pertinente y conveniente su presentación y aprobación.

Para ello se enmarca en la siguiente visión:

Visión Cali 2029

Cali en el año 2029 será una ciudad-región líder en la economía creativa y del conocimiento, gracias a su gran potencial intercultural, su historia ligada a su vocación empresarial y su espíritu sostenible alrededor del territorio natural, con miras al bienestar social de sus habitantes. Cali se posicionará como polo de servicios, desarrollo tecnológico, energías renovables y negocios verdes. Igualmente, se convertirá en epicentro creativo, turístico y deportivo de Latinoamérica, integrando la ciudad con sus municipios cercanos y como puerta de Colombia hacia Asia Pacífico.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Enfoques

Para la implementación y asignación de las acciones de la Política, así como para la asignación de recursos, la administración municipal tendrá en cuenta los siguientes enfoques, pertinentes para el Desarrollo Económico y definidos de la siguiente manera:

Enfoque de ciudad-región: hace parte del enfoque territorial, el cual se refiere al análisis de los diversos componentes que se presentan dentro de las dinámicas territoriales, a partir del crecimiento de las ciudades que trascienden los límites geográficos, permitiendo el flujo y aprovechamiento de intercambios urbanos y el relacionamiento político y gubernamental (Zambrano, 2016). De esta manera, se entiende que los problemas del desarrollo económico no pueden estar delimitados en bordes geográficos y que es necesario que las acciones de desarrollo local estén articuladas con los municipios relacionados funcionalmente, en materia de vivienda, producción, consumo y formación.

Enfoque de género: como lo señala UNICEF (2017), se puede entender como un punto de vista que reconoce la posición de desigualdad y subordinación a la que han estado sometidas las mujeres en relación con los hombres a través de un contexto histórico determinado. A través de este enfoque se busca que las acciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas tengan presente dicha situación y se generen más y mejores oportunidades para las mujeres.

Enfoque poblacional: este enfoque señala que las acciones deben tener consideraciones frente a las necesidades especiales o particularidades de grupos a partir de criterios como la edad (infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez), pertenencia étnica o por situaciones de desplazamiento (Bogotá, 2018).

Enfoque de Derechos Humanos: se puede entender como la articulación armoniosa de todos los enfoques previamente descritos (Bogotá, 2018).

Proceso de formulación de la política

Para el proceso de construcción de la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, se realizaron una serie de pasos previos para garantizar el éxito en su formulación y posterior implementación. El primer hito fue la creación del Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali - CADEC, el cual tiene como propósito principal construir de manera colectiva con la academia, gremios, empresarios y con la comunidad en general, la Política de Desarrollo Económico de la capital vallecaucana. Dentro de los representantes del CADEC se encuentran, Procolombia, ACOPI, Universidad Icesi,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Universidad del Valle, Observatorio Regional de Mercado de Trabajo – ORMET, Invest Pacific, Universidad Santiago de Cali, Cámara de Comercio de Cali, Banco de la República, Universidad San Buenaventura, Comisión Regional de Competitividad – CRC, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca – RUIV y la Alcaldía de Santiago de Cali.

Después de creado el CADEC, se desarrollan una serie de mesas de trabajo para la identificación de los problemas que aquejan a la ciudad en materia de desarrollo económico. Así mismo, se elabora un diagnóstico sobre las causas que impiden que la ciudad de Cali sea más competitiva, analizando las tendencias a nivel mundial en materia de competitividad, así como, las *Apuestas Productivas* de la CRC, en las cuales se incluyen las *Iniciativas Clúster* de la Cámara de Comercio de Cali Bioenergía, Proteína Blanca, Salud, Macroshacks y Belleza & Bienestar, Hábitat Urbano y las *Cadenas Productivas* en Logística, Turismo, Frutas, Mundo TIC y cafés especiales de la CRC. Así mismo, se revisaron casos de éxito de otras ciudades, estudios internacionales y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022.

De esta manera en el año 2017 la Secretaría de Desarrollo Económico realizó:

- 55 mesas de trabajo con 230 participantes del sector público, privado, gremios y universidades. En estas mesas participaron 25 instituciones locales, 6 Organizaciones Nacionales (Mincit, Área metropolitana del Valle de Aburra, DNP, Colciencias) y 5 organizaciones internacionales (BM, BID, OCDE, OIT y CUSO International) y dependencias de la Alcaldía de Cali como la Secretaría de Educación, Seguridad y Justicia, DAGMA, entre otros.
- Aplicó 77 cuestionarios online a expertos.
- 28 reuniones en las 21 comunas y 14 corregimientos con una participación de 360 personas. en el periodo 2017-2018 para articular la política con sus planes de desarrollo.

En el año 2018, producto de este diagnóstico se elaboraron un total de 7 documentos de trabajo con propuestas encaminadas a resolver los problemas identificados en las mesas de trabajo. Una vez elaborados los documentos por parte del equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizaron un total de 10 mesas de trabajo con el fin de validar cada una de las acciones, estrategias y programas elaborados para mejorar los niveles de competitividad de la ciudad. Estas mesas de trabajo se basaron en una metodología de world café en la que los participantes indicaron sus apreciaciones sobre las acciones y retos señalados en cada uno de los documentos de trabajo.

En el desarrollo de las mesas se contó con la participación de actores claves del



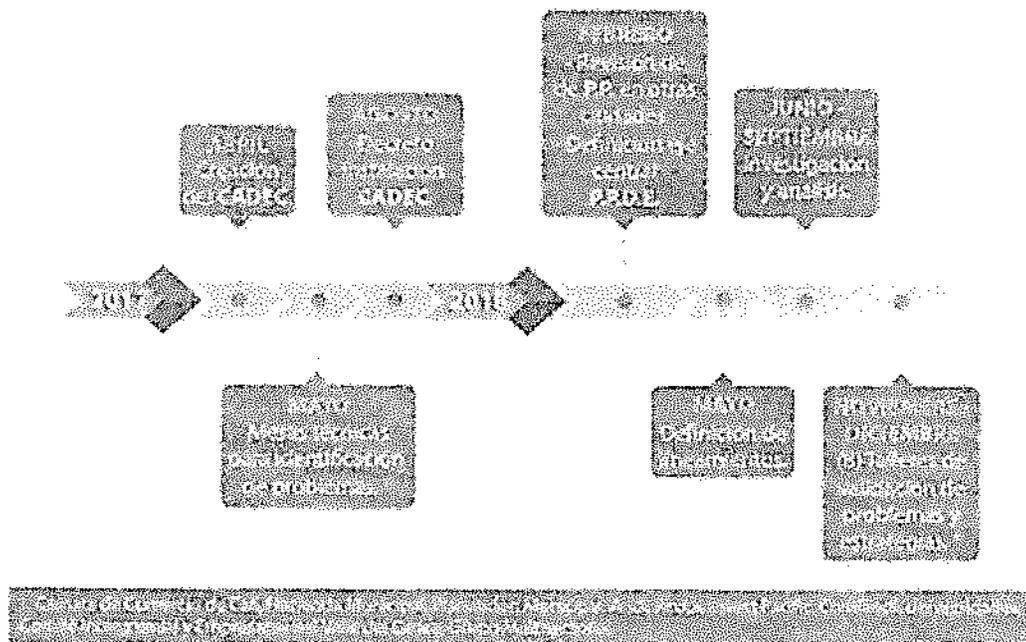
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ecosistema empresarial de la ciudad tales como la Cámara de Comercio de Cali, Propacífico, InvestPacífico, Gremios, expertos nacionales e internacionales, universidades, entidades públicas a nivel local y nacional, así como, representantes de diversos sectores económicos y ciudadanos del común. Las apreciaciones realizadas en estos espacios fueron consignadas en carteleras y posteriormente ajustada al interior de cada uno de los documentos. Adicionalmente, los documentos fueron discutidos y justados a través de talleres y entrevistas con expertos en cada una de las problemáticas.

Específicamente para el sector de economía creativa, se recopiló información sobre los diferentes retos y necesidades que se identifican en el municipio, de esta manera se realizaron 74 encuestas, 10 entrevistas en profundidad, 20 mesas de trabajo con el sector audiovisual, de animación, de artes visuales, de moda, de teatro, de música y de danza. Además, se referenciaron los resultados diagnósticos sobre las problemáticas del sector a partir de los estudios realizados en el marco del Proyecto Sectorial de Industrias Culturales de Cali 2010-2014.

Un resumen del proceso se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Ilustración 12. Proceso de elaboración de la política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2029.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Resultado de todos estos ejercicios de construcción participativa, el equipo de trabajo consolidó y estructuró la Política de Desarrollo Económico sobre cuatro líneas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

estratégicas, estas líneas son:

1. Desarrollo Empresarial y de Negocios
2. Economía Creativa
3. Economía Digital
4. Economía Sostenible

Es importante señalar que estas líneas parten del hecho que los retos que afronta la ciudad en materia de competitividad son multidimensionales y se encuentran interrelacionados. Por lo tanto, las líneas estratégicas no son excluyentes y buscan generar condiciones para que la ciudad mejore de forma articulada y simultánea en cada uno de los retos señalados en la sección del diagnóstico. Adicionalmente, esta Política Pública es una apuesta por el desarrollo productivo construida colectivamente con el fin de transformar a Cali basado en el conocimiento y la creatividad. Es una política dinámica que responde a las capacidades locales y a las tendencias internacionales para la generación de bienestar en todos sus ciudadanos.

Líneas estratégicas de la política

DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

El Desarrollo empresarial es una expresión utilizada para describir los procesos de crecimiento relativo de las empresas a lo largo de sus etapas desarrollo, conducentes a la competitividad e impacto en el desarrollo socioeconómico de un país (López, 2017). De ahí que dicha expresión también se asocie al concepto de crecimiento empresarial. Además, según autores como Kantis et al. (2015) y Franco Ángel et al. (2012), cuando las empresas que han nacido pequeñas logran un enfoque de crecimiento, más que de estabilidad en un período determinado, desarrollan propuestas de valor innovadoras y diferenciadas, fundamentadas en oportunidades de mercado, el atributo de crecimiento suele acompañarse del calificativo dinámico.

Sin embargo, lograr este dinamismo en las empresas y negocios requiere de "habilidades como la vitalidad y el entusiasmo, necesidad de logro, la disposición al logro y el liderazgo. En etapas posteriores serán la orientación al mercado, el pensamiento de largo plazo, la educación técnica, así como habilidades gerenciales, de producción y de marketing. Los empresarios dinámicos, reconocen la seriedad en la relación con los proveedores y el vínculo de lealtad de los empleados, como recursos determinantes de su dinamismo" (Franco Ángel et al., 2012). Así mismo, el autor señala que los recursos humanos pueden incidir sobre los recursos financieros, pues la reputación y el prestigio adquieren gran relevancia para el acceso a mecanismos de financiación, en especial en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

etapas tempranas. En el mismo sentido, las habilidades para la gestión financiera condicionan el beneficio que las empresas puedan llegar a obtener de una financiación externa. En consecuencia, la intervención sobre las condiciones asociadas a los recursos y capacidades es determinante para impactar el desarrollo empresarial; así como los esfuerzos para mitigar las fallas de información y coordinación entre los actores del sector financiero y el resto de las empresas.

Según estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el año 2017, la ciudad cuenta con numerosas entidades de apoyo al desarrollo empresarial. Estas entidades se caracterizan por brindar principalmente servicios de asesoría y formación en asuntos relacionados con el nacimiento y, en menor medida, con el crecimiento de las empresas locales.

Tabla 4. Entidades prestadoras de servicios empresariales en Cali

Etapa	Entidades
Ideación	Comfandi, CreActívate, Prospera, Sena, Fondo Emprender.
Arranque	Comfandi, CreActívate, Prospera, emprendelo, fundación wwB, yarú, Fondo Emprender, TecnoParque Colombia, d.lab, CCC, Red Regional de Emprendimiento Valle, CRTM del Pacífico.
Aceleración	Valle Impacta CCC, Fondéate, Ekinox, Alianzas para la Innovación, Andi del Futuro, Waco, El Lab, Aprende
Consolidación	Pactos por la Innovación CCC, Bancoldex

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

En consecuencia, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por diferentes actores públicos y privados, la ciudad aún permanece rezagada en variables importantes para el desarrollo económico y social. Por lo tanto, dichos esfuerzos deben estar coordinados para evitar la duplicidad de esfuerzos y permitir un acompañamiento más efectivo a los nuevos emprendimientos de la ciudad y negocios ya consolidados.

Por lo tanto, se definen acciones que ayuden a disminuir los bajos niveles de crecimiento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y su limitada contribución en la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

generación de riqueza en economía de la ciudad. Así mismo, se trazan acciones para fomentar, articular y elaborar iniciativas que propendan por un desarrollo empresarial consciente, en las que las Mipyme ocupen un rol central en la economía de la ciudad y mejoren sus niveles de productividad y crecimiento.

De igual manera, se deben impulsar programas de asistencia técnica que respondan a las necesidades de cada etapa del ciclo de desarrollo empresarial y sector. Estos programas deben fomentar la innovación, la sofisticación y el acceso a nuevos mercados, estimular el crecimiento y la sofisticación de empresas. Esto a su vez debe ir acompañado de estrategias que permitan el acceso efectivo a mecanismos de financiación de empresas en etapa temprana (Venture Capital, ángeles inversionistas, capital semilla, Family Offices, etc.). En la misma línea, se deben seguir patrocinando espacios que fomenten la cultura empresarial y consoliden redes a lo largo de los diferentes sectores de la economía.

Por otro lado, dados los bajos niveles de conexión de las mipymes, se observa la necesidad de generar iniciativas como mentorías para lograr insertar a estas empresas en los mercados globales sus cadenas de valor. De la misma manera, actores públicos y privados que intervienen en el mercado local como grandes compradores, son llamados al diseño y puesta en marcha de programas de inclusión en sus procesos de selección de proveedores, compras, condiciones de pago y negociación.

Además de los retos relacionados con el desarrollo empresarial, esta línea aborda las acciones para fortalecer el Clima de Negocios. De acuerdo con el Banco Mundial (2017) el clima de negocios mide la forma en que las regulaciones gubernamentales fomentan o restringen las actividades de las empresas locales. Dentro de sus componentes se encuentran los trámites empresariales, que son aquellos que deben realizar los empresarios durante el ciclo de vida de su empresa y dentro del giro ordinario de los negocios que realizan. Este componente es de gran relevancia en tanto las regulaciones empresariales inteligentes contribuyen a mejorar los niveles competitividad y formalización laboral dadas las facilidades para el registro de empresas, así como el incremento de oportunidades de empleo formal dados los menores costos de transacción.

Por otro lado, la ciudad ha realizado proyectos previos para generar exoneraciones tributarias con distintas finalidades para la administración pública. Algunos de estos ejemplos se evidencian en acuerdos como el 06 de 1997, el acuerdo 300 de 2010 o en la reciente reforma al estatuto tributario municipal determinada por el acuerdo 434 de 2017.

Por ejemplo, el acuerdo 06 de 1997, por medio del cual se establecieron estímulos a la generación de empleo y a la reconversión industrial a través de la creación y/o reubicación de las empresas, planteó la exoneración de ICA para nuevas empresas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

reubicadas o ampliadas en el municipio. Sin embargo, este mecanismo no contó con procesos adecuados de auditoría y control, así como la elaboración de evaluaciones de impacto y costo-beneficio. En el caso del acuerdo 300 de 2010, por medio del cual se concedieron exoneraciones para el proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso" conformado por los planes parciales Calvario, Sucre, San Pascual y el Institucional sede de Fiscalía General de la Nación tuvo beneficios en ICA para establecimientos de comercio e IPU para nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS). El acuerdo se mantiene vigente y actualmente está en proceso de ejecución por parte de la Empresa de Renovación Urbana de Santiago de Cali (EMRU) así como con las empresas que forman parte de la Alianza para la Renovación Urbana.

Más allá de los esfuerzos anteriormente enunciados, la situación de Cali en materia de Doing Business sigue presentando retos importantes en tanto las evaluaciones realizadas a nivel nacional e internacional señalan que los trámites y procesos que deben surtir los empresarios para el municipio y la región siguen siendo engorrosos, ineficientes y costosos (Banco Mundial, 2017; CPC, 2018).

Ante este panorama en materia de Clima de Negocios, es necesario establecer acciones para automatizar y centralizar los trámites estratégicos para los negocios y empresas de la ciudad. Así mismo, establecer sistemas de caracterización de los procesos y trámites empresariales y, establecer rutas de acompañamiento empresarial que permitan informar a los emprendedores y empresarios de los trámites, obligaciones, licencias y permisos que deben gestionar ante las entidades encargadas para abrir y operar una empresa formal. Todo esto acompañado de esquemas e incentivos tributarios para hacer la ciudad un lugar más atractivo para la inversión y para la creación de nuevas empresas.

Un tercer elemento clave para garantizar el desarrollo empresarial es la empleabilidad. De acuerdo con la OIT (2004) se define como:

"Las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo." (p. 4)

A partir de la definición se pueden sustraer tres enfoques con respecto a la empleabilidad. El primero es el enfoque contextual, el cual entiende la empleabilidad desde un nivel macro, puesto que asume que ésta incide directamente sobre la fuerza laboral. De ahí que resulte fundamental el desarrollo de los contenidos educacionales propuestos por medio de políticas gubernamentales, con el fin de responder a los cambios en el mundo del empleo y así mejorar las competencias laborales de los individuos. En cambio, la visión organizacional, le apunta a la gestión de recursos humanos y a la psicología del trabajo, pues la empleabilidad es referida como la habilidad que tienen las personas para



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

obtener y mantener un empleo, gracias a sus habilidades y flexibilidad personal adquiridas mediante el empleo. Por último, el enfoque individual señala que la empleabilidad viene dada por el conjunto de conocimientos, experiencias y habilidades obtenidas por medio de los estudios. En este último caso, el énfasis recae sobre la capacidad de las instituciones de educación superior en ofrecer las competencias a los estudiantes que requiere el sector productivo.

Como se indicó en el diagnóstico, se encuentra que uno de los elementos críticos que se deben resolver en materia de empleabilidad es la denominada brecha de capital, más allá de los enfoques que se adopten en este tema y que es en gran parte responsable de los niveles de desempleo en la ciudad. En términos simples se entiende por brecha de capital a la divergencia entre la cualificación de los trabajadores y las habilidades demandadas por los empleadores (empresas y negocios).

Frente a esta situación, la línea contempla acciones encaminadas a promover el acceso de los jóvenes en condición de vulnerabilidad al sistema educativo. Se requiere fortalecer la educación media y terciaria. De igual manera, mejorar la capacitación para el trabajo de los jóvenes que ya están activos en la fuerza laboral. Para ello se requiere programas que faciliten el acceso a la educación terciaria como la creación de becas, créditos condonables, educación dual, entre otros.

Por otro lado, el riesgo latente de que la fuerza de trabajo no se capacite al mismo ritmo en el que ocurren los cambios tecnológicos, hace necesario establecer estrategias que contribuyan a corregir el problema de desajuste entre la demanda y la oferta laboral. Bajo este contexto en sesiones de trabajo de la Mesa Municipal de Empleo se formularon acciones cuyo objetivo es mitigar las brechas de capital. Entre las acciones se propone articular plan de estudios de las universidades con las necesidades del sector productivo, así como, crear un sistema de información que permita analizar las tendencias del mercado a la oferta laboral y el fortalecimiento de las plataformas de diálogo público-privado con el objetivo de generar una articulación efectiva entre el sector productivo, cajas de compensación y academia.

Es entonces como la línea de Desarrollo de Empresas y Negocios está enfocada en la mitigación de los retos relacionados con la falta de coordinación en la oferta de servicios. De igual manera, plantea mejorar el marco regulatorio y la calidad en la prestación de los servicios empresariales, reducir los costos para la formalización, crear incentivos económicos para la sofisticación de los bienes y servicios y permitir un mayor acceso a los mecanismos de financiación. Lo anterior, con la finalidad de optimizar la prestación de servicios empresariales, promover una regulación transparente y eficiente, que esté dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para realizar negocios.

De igual manera, se emprenden acciones encaminadas a mejorar los servicios de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

formación del capital humano acorde con las necesidades del sector productivo. Para ello se plantean la elaboración de estudios y la generación de espacios en los que se articulen el sector académico y productivo de la ciudad. Además, se enfoca en profundizar la integración de la economía caleña a nivel regional e internacional a través de acciones que mejoren la infraestructura física que comunica la ciudad, la penetración del internet, el aprovechamiento de los tratados internacionales y el posicionamiento de la marca ciudad. Bajo este entendido se expone el objetivo general, los objetivos específicos de la línea estratégica con sus respectivas acciones.

Objetivo general: Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa.

Objetivos específicos:

- Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas empresas.
- Consolidar el ecosistema de desarrollo empresarial de la ciudad de Cali.
- Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales.
- Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial.
- Promover una regulación transparente y eficiente.
- Optimizar la prestación de servicios empresariales.
- Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional.
- Mejorar las condiciones de competitividad municipal.

ECONOMÍA CREATIVA

La economía creativa contribuye directamente a la economía de un país en términos de valor agregado, exportaciones, calidad del empleo, inversiones y aumento de la productividad, además promueve el turismo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación para los sectores creativos y para otros sectores económicos, ejerce un rol importante en los procesos de cohesión social, desarrollo de capacidades, empoderamiento de la comunidad, resiliencia de las ciudades y construcción de paz. La economía creativa integra aquellos “[...] sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor”. (Congreso de Colombia, 2017).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Esta línea estratégica está alineada con la priorización realizada por el Gobierno Nacional en su modelo de economía naranja y creativa en el marco de su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tiene como referente la Ley 1834 de Economía Creativa del 2017, el CONPES 3659 sobre la Política Nacional de Industrias Culturales del 2010 que a su vez se apoyan en los conceptos y lineamientos de la UNESCO y del BID sobre el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Desde este último referente (BID, 2017) que además se integra al actual Plan Nacional de Desarrollo, se reconoce a la economía creativa como aquella que integra las actividades que pueden ser desarrollos, productos o servicios relacionadas con artes y patrimonio, con industrias culturales y con las creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos. Para el caso de la presente Política de Desarrollo Económico se toman como referencia las mismas actividades mencionadas anteriormente, pero se priorizan (sin excluir de forma definitiva otras que no aparezcan a continuación) las actividades económicas relacionadas con el sector audiovisual y de contenidos, sector de música y de artes escénicas, sector de artes y de diseño, sector de patrimonio y sector de deporte que responden a la vocación histórica del municipio.

La economía creativa representa un sector con un alto potencial de desarrollo económico en el mundo, su potencial se ha hecho evidente en los últimos años y diferentes organizaciones como la UNESCO y el BID han generado indicadores y conceptualizaciones sobre el tema para resaltar su importancia y su impacto económico, social, cultural y ambiental en las naciones. Con base en el primer mapeo de industrias culturales publicado en el año 2015 por Ernest & Young, en el año 2013 las Industrias Culturales y Creativas a nivel mundial generaron ingresos cercanos a los 2,25 billones de USD empleando aproximadamente a 29,5 millones de personas.

En el año 2017, según el DANE, en Colombia la producción cultural generó 13.916.730 millones de pesos, el valor agregado fue de 8.151.253 millones de pesos y para el periodo 2015 a 2017 se registró una tasa de crecimiento promedio de 1,4%. Según Invest Bogotá (2018)¹¹, citando al DANE, la economía creativa en la capital colombiana representaba \$4 billones de pesos y en inversión extranjera directa (IED greenfield) para junio del 2018 se habían recibido 499 M de USD. Es importante resaltar que la economía creativa de la ciudad de Cali ocupa el tercer lugar en el país en donde Bogotá "concentra la mayoría de las empresas de la cadena de valor del sector en el país, con el 74 % de las empresas de industrias creativas, seguida de regiones como Antioquia-Medellín 10 % y Valle-Cali con el 6 %" (Invest Bogotá, 2018). Esto refleja que, a pesar de la vocación cultural y creativa de la ciudad de Cali, la brecha con Bogotá es enorme e implica resolver los retos que se plantean más adelante.

¹¹ Recuperado el 18 de febrero del 2019. Ver en: <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/industrias-creativas-en-bogota>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Como se mencionó en el diagnóstico y en el estudio de la priorización de sectores, hace diez años se habla de industrias culturales en el municipio y su vocación cultural se evidencia a lo largo de su historia de innovación en el país, en ámbitos como el cine, el teatro, la danza, la música, las artes, la literatura y la industria editorial, en sus expresiones culturales patrimoniales y en sus festivales, en el diseño y en la tecnología.

Entre algunos de los referentes locales, se encuentra el sector cinematográfico y audiovisual que según el estudio realizado en el marco del Proyecto Sectorial de Industrias Culturales, titulado "Análisis de las Cadenas de Valor de Cuatro Sectores en las Industrias Culturales de Cali" (2013), se identifica que para el sector de Cine y Contenidos Digitales, Santiago de Cali ocupaba el segundo lugar en la industria cinematográfica nacional en generación de empleo, ventas, ingresos y consumo de cine (taquilla), producción y distribución. Entre el 2008 y 2012 Cali fue, de manera consistente, la segunda ciudad en más generar empleo en las producciones de cine con el 12,99%, después de Bogotá que generó el 83,12% del empleo y con una diferencia significativa respecto al 1,30% que generó cada ciudad como Cartagena, Manizales y Medellín. Actualmente, Cali sigue siendo la segunda ciudad con mayor número de espectadores en Colombia, cifra que asciende a 5.718.033 en el 2017 y que corresponde al 9,1% del país, mientras Bogotá tiene el 34,2% y Medellín el 6,7%. En términos de taquilla, Santiago de Cali ocupa el segundo lugar en el país al generar el 9,1% (\$49.607 millones) de la facturación total a nivel nacional (\$545.956 millones) mientras que Bogotá genera el 37,6% (205.549 millones) y Medellín el 7,7% (42.140 millones) de la taquilla nacional. En el sector audiovisual se encuentra el cinematográfico, pero es más amplio e incluye sectores de animación, de contenidos digitales, de servicios de producción y postproducción, de publicidad y medios de comunicación. Este sector cuenta con mano de obra calificada, registrando a 7.406 graduados en el periodo 2001 a 2017, entre los que se resaltan 110 egresados del pregrado de Cine y Comunicación Digital, 3.958 egresados en Comunicación (social y en periodismo) y 206 egresados de Diseño de Medios interactivos.

En cuanto a la industria de música y las artes escénicas, esta comprende los sectores de música, danza, teatro y circo, festivales y eventos culturales y artísticos. Es una industria que aporta especialmente a la internacionalización de la ciudad y a la promoción del turismo a través de las expresiones culturales y artísticas, a generar empleo y emprendimientos. Además, su rol en la cultura de la ciudad es significativo en su función de cohesión social y de protección de la diversidad cultural. En Cali se han formado músicos, actores y bailarines de importante reconocimiento nacional, que han permitido construir el acervo cultural de la ciudad. La ciudad fue pionera en danza, pues en esta ciudad se creó el primer Instituto de Ballet profesional del país INCOLBALLET que sigue siendo un referente cultural y artístico. Además de contar con el Conservatorio Antonio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

María Valencia y el Instituto Departamental de Bellas Artes que tienen 86 años de existencia. En la oferta formativa actual se identifican 14 programas de Educación Superior y bachillerato especializado y 127 escuelas de salsa.

Actualmente se identifican aproximadamente 40 festivales de los cuales 10 son apoyados por la Alcaldía de Santiago de Cali: El Festival Mundial de Salsa, el Festival Internacional de Cine de Cali, el Encuentro de Creadores de Jazz Fusión y Experimental Ajazzgo, el Festival de Música Petronio Álvarez, La Bienal de Danza, El Festival de Músicas tradicionales Mercedes Montaña, El Festival Internacional de Teatro de Cali, El Festival Internacional de Poesía de Cali, la Feria del Libro y la Feria de Cali, siendo el Festival de Música Petronio Álvarez y la Feria de Cali los dos eventos de ciudad más visibles y que generan mayor ganancia económica en el municipio. Para el año 2018, el Festival de Música Petronio Álvarez generó un impacto económico aproximado de 50.343'179.505 pesos en el que se generaron 1.636 empleos. Por su parte, para ese mismo año la Feria de Cali generó 411.000'000.000 de pesos y más de 14.242 puestos de trabajo.

En la ciudad se ha avanzado en dos estrategias, una a través de la plataforma Cali Creativa como un espacio de comunicación y posicionamiento de los creativos de la ciudad que en dos años en funcionamiento ha logrado más de 400 contenidos publicados, más de 4.000 millones en freepress y unas redes sociales con un poco menos de 60.000 mil seguidores. Y la segunda, el MEC, el movimiento de empresarios creativos que en el año 2017 nace como un festival que reúne cinco sectores, moda, música, arte, audiovisual y tecnología, con más de 50 invitados nacionales e internacionales, con 5.000 asistentes en las dos versiones, 160 actividades enfocadas en agendas comerciales y académicas en las que se desarrollan showcases, charlas, talleres, conversatorios, ruedas de negocios, exhibiciones. El MEC es el primer y único mercado intersectorial del país en economía creativa y es un espacio que abre las puertas a la proyección y consolidación de procesos que pueden aprovechar el potencial de desarrollo económico de la economía creativa de la ciudad.

En cuanto al deporte, la ciudad ha sido designada en 2019 como capital deportiva en Latinoamérica por Aces Europa¹², reconocimiento que se suma a los recibidos en el 2017 cuando fue considerada una de las tres ciudades más deportivas del continente y, de acuerdo con el Global Sport Cities Index (2017) fue la única ciudad colombiana entre las más importantes del mundo. En los últimos años 45 años, la ciudad ha sido sede de más de 17 eventos internacionales entre los que se incluyen los Juegos Mundiales del pasado 2013 y estos certámenes han generado importantes inversiones realizadas en la infraestructura deportiva para el mejoramiento y la creación de escenarios de talla

¹² Recuperado el 18 de febrero del 2019. Ver en: <https://www.elpais.com.co/deportes/cali-fue-elegida-capital-deportiva-de-america-por-aces-europa.html>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

mundial y los eventos también han propiciado efectos significativos en la economía local.

Como se puede observar, este sector tiene un potencial importante para aprovechar por medio de esta línea estratégica y hacer de Cali una ciudad creativa cuyo eje para el desarrollo esté sustentado en el conocimiento y en la oportunidad de mejorar los niveles de competitividad de la ciudad y de la región. Para ello se busca el fomento a las actividades económicas de la creatividad, de la cultura y del deporte que ya son un referente significativo para la ciudad pero que requieren de un fortalecimiento de largo aliento para que se conviertan en uno de los impulsores de la generación de valor y de altos ingresos, del aumento de empleos de calidad, de la atracción de inversión, del incremento de la exportación, de la promoción del turismo y del posicionamiento de la marca ciudad. Una ciudad donde las industrias creativas sean eficientes, con fuentes de ingreso diversificadas, que utilicen el conocimiento en sus procesos productivos, donde el capital humano se especialice y el sector sea capaz de convertirse en una fuente de innovación permanente en el desarrollo de otros sectores económicos y en la generación de bienestar social de la ciudad.

La presente línea busca resolver los retos que atañen al sector creativo como se indicó en la sección de diagnóstico y que se pueden sintetizar como, poca información sobre el sector, bajos niveles de desarrollo empresarial y de sofisticación, baja especialización del capital humano, bajo consumo y desarrollo del mercado local, falta de posicionamiento internacional, pocas fuentes de financiación y de inversión y desarticulación de los actores del ecosistema cultural y creativo.

A continuación, se expone el objetivo general, los objetivos específicos de la línea estratégica con sus respectivas acciones.

Objetivo de la línea: Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en el municipio de Santiago de Cali.

Objetivos específicos:

- Generar conocimiento y fuentes de información sobre el sector de economía creativa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

- Institucionalizar la gobernanza del ecosistema creativo, cultural y deportivo de la ciudad a través de la adecuación de la prestación de servicios institucionales y el desarrollo de competencias sectoriales.
- Desarrollar el potencial de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad desde el fortalecimiento a la pertinencia del capital humano, la generación de empleo, el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y la calidad de los bienes y servicios del sector.
- Generar una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- Insertar los sectores creativos de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a través de la Incorporación de TI+D e Inversión Nacional y Extranjera.

ECONOMÍA DIGITAL

La economía digital es un fenómeno revolucionario y abarcador impulsado por la convergencia de las comunicaciones, la informática y los contenidos, lo cual ha permitido la creación de una multimedia interactiva y autopista de información (Tapscott, 1995). Actualmente, este fenómeno está transformando los negocios a nivel mundial cada vez con mayor rapidez. Más una si tiene en cuenta que las tendencias de empleabilidad global están encabezadas por profesionales con experiencia digital y aquellos llamados a "crear el futuro".

Según la agencia de cazatalentos europea, Robert Walters (2018), los importantes Hubs de desarrollo tecnológico del mundo como Silicon Valley, Londres, Dublin y Lisboa, demandaron más profesionales extranjeros con habilidades digitales. La seguridad cibernética y Fintech fueron sectores de crecimiento notable y la demanda de especialistas en Big Data y Analítica continuó al ritmo de las empresas que buscan implementar nuevos sistemas para beneficiarse de la información proporcionada por el Big Data. De igual manera, los *startups* tecnológicos ya están compitiendo a menudo contra compañías más grandes y más tradicionales, reclutando a sus empleados al ofrecerles participaciones en el negocio. Los proyectos de transformación digital en USA, Europa y China generan una competencia voraz por los mejores trabajadores digitales en el 2019.

Lo anterior se vislumbra como una oportunidad para Cali, pues cuenta con las condiciones ideales para la oferta de servicios relacionados con la tecnología. Es necesario recalcar que la ciudad cuenta con la primera zona franca de servicios del país en la ciudad (Zonamerica). Así mismo, el *outsourcing* de servicios en el extranjero por parte de empresas norteamericanas es cada vez mayor, ya que la industria TI y la demanda por servicios tecnológicos crece de una manera más acelerada de lo que



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

crece la oferta de capital humano con interés en el sector (HarveyNash, 2018).

Ante este panorama, países como la India, se han convertido en al paraíso del *outsourcing*, ya que su gran población logró desarrollar las competencias fundamentales como la especialización en conocimientos digitales, de comunicaciones y bilingüismo. Sin embargo, la lejanía de este país y la diferencia horaria son aspectos que hoy permiten a Cali mostrarse como una alternativa viable y atractiva para suplir las necesidades de servicios en el país norteamericano. Por ende, es necesario establecer acciones para los retos que produce la llegada de la cuarta revolución industrial, la cual demandará cada vez más productos y servicios tecnológicos. Con la llegada de la Cuarta Revolución Industrial, se exigirá a su vez el desarrollo de competencias específicas para atender las necesidades de las empresas manufactureras. Para ejemplificar lo anterior, en el 2019 la industria manufacturera (local y nacional) se ha apropiado de la electrónica e informática para promover la producción automatizada.

Por otro lado, las grandes compañías de consumo masivo, de cuidado personal y farmacéuticas situadas en la ciudad, ya cuentan con sistemas de producción automatizados. Sin embargo, la Industria 4.0, en el mediano plazo, estará recopilando información a través de sensores distribuidos sobre toda la planta, de las variables relevantes para la producción de sus bienes y servicios (por ejemplo, temperatura, iluminación, velocidad o fuerza de un actuador). Esta información podrá ser enviada a la nube haciendo uso del internet de las cosas, donde será analizada y procesada por medio de la inteligencia artificial y ejecutada por robots que de manera efectiva ejecuten las acciones necesarias para garantizar la producción. Con la implementación de estas nuevas tecnologías no solo se genera una reducción en el uso de trabajadores, se pueden llegar a mitigar los impactos negativos de los procesos productivos en el medio ambiente.

Pero esto no implica una reducción permanente del empleo, por el contrario, se generan nuevas oportunidades en aspectos como el diseño y la actualización del software de las aplicaciones tecnológicas, mantenimiento de las maquinas, el análisis y procesamiento de datos. De esta manera, las oportunidades para adaptarse a la nueva realidad digital son muchas. Según Rometty (2019), en lo que respecta a la cuarta revolución industrial es muy importante que tanto las empresas como los gobiernos se enfoquen en generar las habilidades y competencias que demandan las nuevas formas de trabajar. Según la Escuela Europea de Dirección y Empresa, los 6 perfiles que la industria demandará en el 2019 son: Manager en Ciberseguridad, Chief Data Officer y analistas de datos, expertos en aplicación de inteligencia artificial, especialistas en UX Design, Growth Hackers y Scrum Masters (EUDE, 2019).

Por otro lado, la economía digital elimina las barreras de la distancia a través del



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

internet, cuya conectividad con el pasar de los años es cada vez más estable, veloz y económica. Por esta razón es necesario examinar las tendencias del sector a nivel global, para determinar la potencial demanda de servicios y hacer de Cali un Hub en desarrollo de soluciones. Lo anterior se hace necesario ya que estudios a nivel internacional reportaron la escasez de habilidades como una de sus barreras para el crecimiento (Harvey Nash, KPMG, 2018). Así mismo, el 87% de las empresas con mayor presupuesto anual para TI (mayor a 250 M), afirma que actualmente hacen *outsourcing* u *offshoring*. Entre los sectores que más utiliza la modalidad de contratación de servicios en países externos, son los servicios financieros, de tecnología y el sector de manufactura y automotor.

Así como la revolución 4.0 y la economía digital traerán nuevas fuentes de empleo, también se abrirán las puertas para más emprendimientos dentro del sector. Los sectores de tecnología aplicada a la agricultura (agtech), finanzas (Fintech), educación (Edtech) y publicidad (Adtech) están creciendo de manera acelerada y a dos dígitos. Sumado al hecho que existe un incremento en los niveles de financiación y demanda de desarrollo nuevos productos por parte de emprendedores (Global Startup Ecosystem Report, 2018). Por ejemplo, en el sector de AgTech, entre el 2012 y el 2017 la tasa de crecimiento de emprendimientos se ha mantenido en promedio en 14,3% anual, mientras que el financiamiento del sector ha crecido en el mismo periodo casi el 1.143%. De ahí la necesidad de garantizar acceso a la formación en trabajo colaborativo y estimular las redes de emprendimiento.

Dentro de los retos que se afrontan en la línea de Economía Digital esta los bajos niveles de apropiación de la CTI en los procesos productivos, la falta de inversión en infraestructura para la investigación en CTI, así como, en la formación de capital humano pertinente para hacer de Cali un Hub de servicios. Por ende, con esta línea estratégica se busca promover la economía digital como el fenómeno revolucionario que impulse la transformación del aparato productivo de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcarán la era de la cuarta revolución industrial, en aspectos como el BlockChain, Ciberseguridad y Big Data, entre otros.

Por lo tanto, esta línea busca la creación, uso y transferencia del conocimiento de forma efectiva, fomentando la innovación a través de la construcción de redes y trabajo colaborativo, donde haya una articulación precisa entre el gobierno, las instituciones educativas y las empresas, para garantizar la pertinencia del capital humano en todos los sectores de la economía actual y del futuro. Además, esta línea estratégica pretende la generación de capital humano integral, con excelentes habilidades blandas y dominio del inglés para volver a Cali un proveedor de servicios a escala mundial.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Objetivo de la línea: Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial.

Objetivos específicos:

- Formar talento humano en las competencias específicas que respondan a necesidades reales de la comunidad, que atiendan a las tendencias del mercado laboral de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios con especial énfasis en la economía digital.
- Fomentar e implementar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada que responda a problemas reales de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.
- Implementar acciones desde la administración municipal para fortalecer el uso de las TIC al interior de la Alcaldía y todas sus dependencias.
- Actualizar y alinear el pensum académico de las IEO conforme a las necesidades del entorno en que se encuentra la escuela, el mercado laboral actual y del futuro, involucrando las familias y la comunidad, las instituciones de apoyo, las diferentes instituciones de educación técnica, tecnológica, el SENA, las Universidades y representantes de diferentes sectores económicos.

ECONOMÍA SOSTENIBLE

La presente línea busca impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo del uso eficiente de materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios, mitigando los impactos ambientales negativos de las actividades económicas en la ciudad.

De esta manera, esta línea de acción está enfocada en incentivar la producción y el consumo sostenible en la ciudad y el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad con el fin de generar menores emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la contaminación de las fuentes hídricas, gestionar adecuadamente los residuos sólidos y conservar y restaurar los ecosistemas estratégicos. Objetivos que serán alcanzados a través del impulso a la economía circular, la eficiencia energética, las energías renovables, los negocios verdes, la bioeconomía y los programas de desarrollo rural sostenible.

Como se indicó en la sección de diagnóstico, el deterioro ambiental se encuentra



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

fuertemente correlacionado con el ritmo de la actividad económica y productiva -de algunas industrias- que no tiene en consideración la explotación indiscriminada de los recursos naturales y energéticos. De esta manera, se socavan los cimientos fundamentales de la vida y la viabilidad económica a largo plazo que comprenden del espacio bioproductivo y los ecosistemas. En este sentido, al no generar acciones frente a estos problemas se hace imposible alcanzar un bienestar futuro socio-ecológico basado en un modelo de crecimiento económico continuado.

De esta manera se encuentra la necesidad de impulsar programas y estrategias de corresponsabilidad que logren la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte de las empresas. Así mismo, es necesario el desarrollo de acciones que eviten fenómenos de deforestación en las cuencas hídricas, consumo excesivo de agua, y la presencia de actividades agrícolas inadecuadas en los cerros como factores que, a pesar de importantes esfuerzos por parte de las autoridades ambientales para mitigarlos, contribuyen a la presencia de actividades económicas no sustentables en el largo plazo y que redundan en menores niveles de competitividad.

Los retos mencionados anteriormente han llevado a que se implementen estrategias no solo a nivel nacional, sino también a nivel local con el fin de mitigar el impacto negativo en el medio ambiente y se consolide el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad. El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) como máxima autoridad ambiental en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali ha implementado proyectos orientados a la producción y el consumo sostenible, así como el impulso de los productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

El DAGMA -a través de su gestión en la zona rural del municipio de Santiago de Cali, y gracias al Decreto Ley 870 de 2017 que otorga incentivos para la conservación en ecosistemas estratégicos por medio de acciones de preservación y restauración- firmó durante el 2018 11 acuerdos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) que abarcan 1400 hectáreas en conservación, el cual ha beneficiado hasta el momento a 131 familias de la zona rural. Si bien el proyecto impacta positivamente la preservación de las coberturas vegetales, la provisión, regulación y calidad hídrica entre otras características asociadas al espacio bioproductivo, este esquema contribuye al desarrollo rural sostenible, al fortalecer el tejido social en la zona rural, contribuir la generación de confianza y al fortalecimiento de las iniciativas productivas sostenibles, tales como el turismo de naturaleza y la agroecología. Este tipo de esquemas busca también generar una articulación con el empresariado mediante compensaciones voluntarias, obligatorias y la responsabilidad social.

Frente a la disminución de impacto por parte de las actividades Productivas Urbanas, desde el año 2015 el DAGMA ha implementado el programa de Gestión Ambiental



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Empresarial (GAE) el cual está orientado al logro de la sostenibilidad ambiental en el sector empresarial del municipio de Santiago de Cali. En este programa se han realizado jornadas de fortalecimiento en estrategias de gestión ambiental empresarial sostenibles. Uno de los programas clave del GAE para impulsar la producción sostenible es la estrategia de auto regulación empresarial, la cual tiene 5 niveles 1. promoción y fortalecimiento normativo; 2. encadenamiento productivo sostenible; 3. sistemas de gestión ambiental; 4. programas de excelencia empresarial como el programa Sello Cali Carbono Neutro Organizacional; 5. compensación sostenible asociado a PSA.

Con respecto al desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad biológica de la región, gracias al contexto geográfico y económico de la ciudad de Santiago de Cali existe un enorme potencial para ser una ciudad sostenible que promueva los negocios verdes como una estrategia de crecimiento económico y social para todos sus habitantes (CVC, Corporación Biocomercio Sostenible, & DAGMA, 2017). Es por ello que en el año 2017 se diseñó el plan de negocios verdes del municipio de Santiago de Cali, el cual es un instrumento que busca orientar las acciones necesarias para posicionar los negocios verdes como una alternativa de desarrollo del territorio.

El DAGMA ha emprendido diferentes acciones para promover los negocios verdes tales como como la Feria Calibio realizada anualmente desde el año 2016, la cual tiene como objeto promover la oferta y la demanda de bienes y servicios de los negocios verdes y sostenibles que contribuyen al mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad. La Secretaría de Desarrollo Económico de igual manera ha apoyado este tipo de negocios, a través de la promoción de los productos agroecológicos en los mercados campesinos, el fortalecimiento empresarial y asociativo de los productores rurales y la generación de encadenamientos productivos entre iniciativas productivas sostenibles y empresas ancla.

De esta manera la línea de Economía Sostenible contiene acciones en las que se busca generar articulación entre las autoridades ambientales municipales y departamentales, las universidades, las empresas y los diferentes organismos de la alcaldía. Para ello se generan proyectos con enfoque integral donde se pretende incrementar los niveles de competitividad de las empresas con un mínimo impacto en el medio ambiente, generando incluso externalidades positivas en el mismo. Así mismo, se propone la implementación de planes para mejorar los procesos de recolección y separación en la fuente por parte de los consumidores. Finalmente, implementar programas de eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo costos de las empresas, contribuyendo a la competitividad de las mismas.

Objetivo de la línea: Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivos específicos:

- Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.
- Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

CONCLUSIÓN

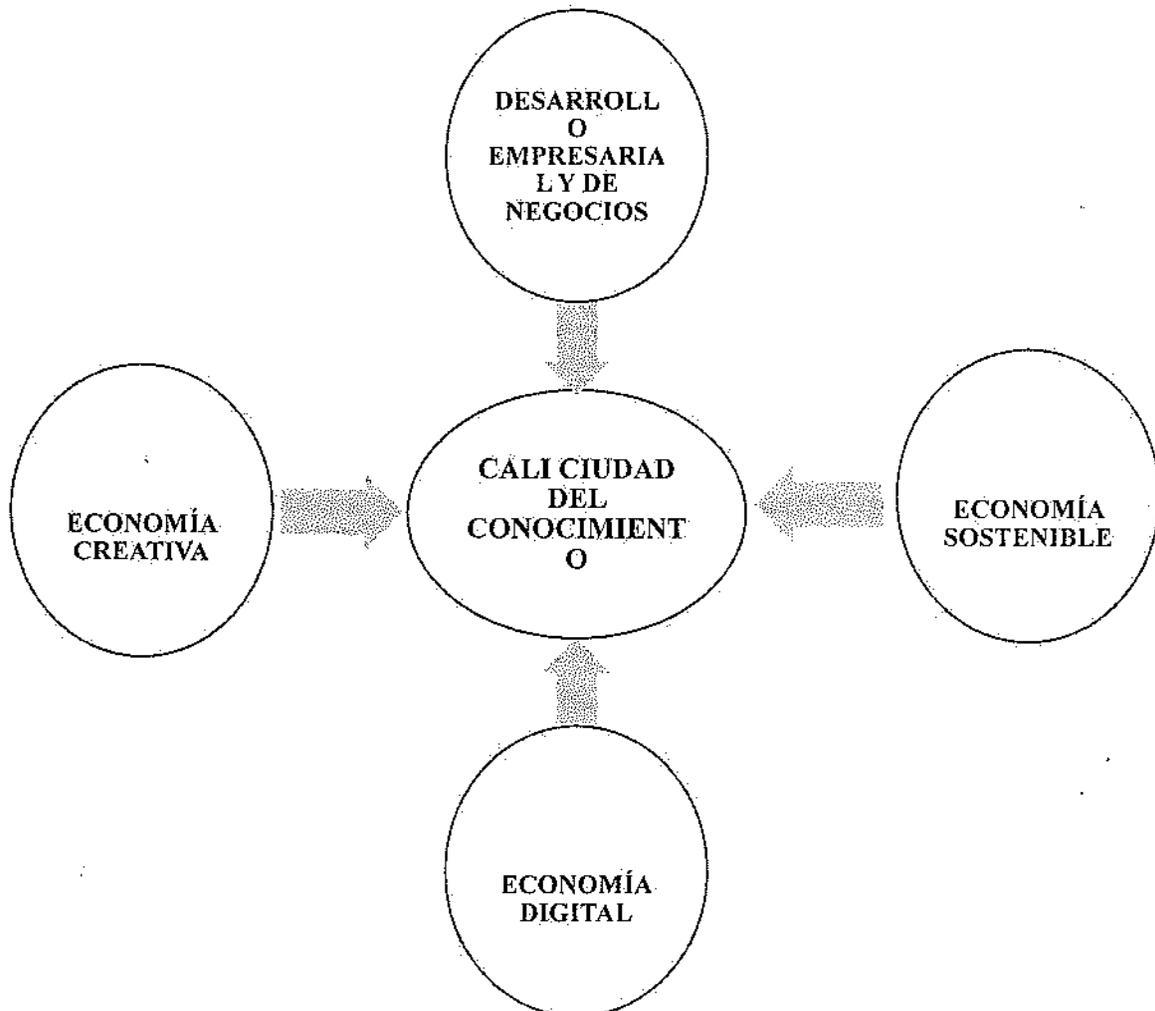
A partir de las líneas estratégicas descritas en la sección previa se traza una hoja de ruta para que Cali en el año 2029 sea más competitiva, con un sector dinámico, adaptado a las demandas de un economía global y capaz de generar prosperidad a todos sus habitantes. De igual manera, esta política, aunque ambiciosa, es un elemento crucial para garantizar que Cali siga siendo el eje integrador del suroccidente colombiano.

Por lo anterior se construye un modelo de ciudad en torno a cuatro líneas estratégicas que giran en torno a hacer de Cali una ciudad del **Conocimiento**. (Ver Gráfico 25)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Ilustración 13. Modelo de Cali Ciudad del Conocimiento



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Considerando que existe una nueva dependencia encargada del Desarrollo Económico para la ciudad de Cali y que este había sido abordado por parte de oficinas de asesores ubicadas en el despacho, la Dirección de Planeación Municipal, entre otras dependencias. Lo anterior generaba que el tema fuera asumido de forma dispersa y en una escala muy pequeña. De igual manera, ante el proceso de reforma administrativa y la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, la política establece un nuevo enfoque para garantizar el desarrollo. Esto implica la elaboración de acciones de articulación entre diferentes dependencias de la Alcaldía, la articulación con las políticas en materia de competitividad y productividad a nivel nacional, así como, la articulación con los municipios cercanos a la ciudad.

Lo anterior hace imperiosa la necesidad de realizar un proceso de levantamiento de nuevas líneas bases en tanto la ciudad no cuenta con información sobre el grado de avance en algunas de las acciones establecidas en la presente política.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Implicaciones financieras y presupuestales

De acuerdo con el oficio radicado número **201941310200007674** el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el presente proyecto de acuerdo no afecta la estabilidad financiera de la entidad territorial y no representa gastos adicionales a los establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por todo lo anterior, pongo a consideración del honorable Concejo de Santiago de Cali el presente proyecto de acuerdo por ser importante y conveniente para el Desarrollo Económico de la ciudad, y la búsqueda de transformar a Cali en una ciudad más competitiva que mejore el bienestar de todos sus habitantes.

Proyecto presentado por

Maurice Armitage Cadavid
Alcalde de Santiago de Cali

Proyectó: Sebastián Estrada – Contratista

Karen Gonzalez- Contratista

Jhon Jairo Quinchua – Contratista

Xiomara Suescún- Contratista

Pedro Gonzalez- Contratista

Juan Camilo Sanchez- Voluntario

Nicolas Valencia- Contratista

Stefani Maca- Contratista

Leydi Higidio - Contratista

Revisó: Juan Sebastián González - Subsecretario de Cadenas de Valor

Angélica María Mayolo – Secretaria de Desarrollo Económico

Elena Londoño – Directora Administrativa de Planeación

Patricia Hernández – Directora Administrativa de Hacienda

María Carolina Valencia – Directora (E) Administrativa de Gestión Jurídica Pública

Sonia Sierra – Asesora Despacho Alcalde

Lina Sinisterra – Secretaria de Gobierno



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y las conferidas por el numeral 2 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. OBJETO: Adóptese la Política Pública de Desarrollo Económico para Santiago de Cali.

ARTÍCULO 2º. OBJETIVO GENERAL: La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali busca direccionar todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas de la Administración para lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

ARTÍCULO 3º. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Los objetivos específicos de la Política Pública de Desarrollo Económico son:

1. Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa.
2. Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores; para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en Santiago de Cali.
3. Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

4. Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad.

ARTÍCULO 4°. DEFINICIONES: Para efectos de interpretar la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se atenderá por los siguientes conceptos y definiciones:

1. Ciudad Creativa: es una ciudad en la que la creatividad, la cultura, el conocimiento, el intercambio y la innovación son los elementos centrales para generar desarrollo económico sostenible, competitividad y bienestar social. Es una ciudad con la capacidad de proyectar sus referentes simbólicos como un sello distintivo y diferencial en los mercados al tiempo que provee un sentido de significado e identidad en sus habitantes y aborda de forma transdisciplinar los fenómenos complejos urbanos, sociales, culturales y económicos para descubrir nuevas formas de reconocerlos y solucionarlos. En las ciudades creativas se identifica un desarrollo de las actividades económicas relacionadas con las industrias culturales, las industrias creativas, del entretenimiento, las industrias turísticas y de contenidos y su interacción de estas con otros sectores económicos.
2. Clima de Negocios: entorno definido por la normatividad, regulaciones, trámites y servicios gubernamentales que fomentan o restringen las actividades de las empresas locales. El clima de negocios es uno de los factores estratégicos de la competitividad en tanto define la facilidad para la apertura y operatividad de las empresas y el flujo de negocios.
3. Competitividad: se entiende como el conjunto de normas y condiciones que definen el nivel de productividad de los trabajadores y firmas de una economía local o nacional.
4. Competitividad Territorial: consiste en la capacidad de definir e integrar la especialización productiva de un territorio, hacer un uso más intensivo de sus factores de producción, definir un sistema de innovación que de manera continua y sostenible genere procesos de mejoramiento e introducción de nuevas prácticas productivas, con capacidad de acumular sus capitales territoriales y fortalecer sus capacidades en consonancia con su apuesta económica.
5. Desarrollo Económico Local: la capacidad de que un territorio crezca de modo sustentable e incluyente, mejorando la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, mediante acciones que mejora sus niveles de productividad.
6. Desarrollo Empresarial: describe los procesos de crecimiento relativo de las empresas.

bx



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

**"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

a lo largo de sus etapas crecimiento, conducentes a la competitividad e impacto en el desarrollo económico local.

7. **Financiamiento:** se entiende por los recursos que las empresas tienen acceso con el fin de llevar a cabo un proyecto al interior de su organización.
8. **Negocios Verdes:** son las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio
9. **Política de Desarrollo Económico Local:** conjunto de estrategias y acciones promovidas por el Gobierno local en conjunto con otros agentes con el propósito de mejorar, diversificar y ampliar la base económica local, mediante el fortalecimiento y mejor uso de las capacidades institucionales y productivas actuales, la capacitación de potencialidades conexas, y la generación de un entorno de negocios confiable, atractivo, sostenible, productivo, competitivo e innovador.
10. **Productividad:** es la cantidad de bienes y servicios que puede llegar a generar un individuo o una empresa a partir de una unidad de medida.
11. **Tipos de empresa:** para la política se entiende que Microempresa es aquella que cuenta con una planta de personal no superior a los diez trabajadores y/o cuenta con activos inferiores a quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Empresa pequeña es aquella que cuenta con una planta de personal entre once y cincuenta trabajadores y/o tiene activos entre quinientos uno y menos de cinco mil SMMLV. Empresa mediana es aquella que posee una planta de personal entre cincuenta y un y doscientos trabajadores y/o tiene activos entre cinco mil un SMMLV a treinta mil SMMLV. Empresa grande es aquella que tiene una planta de personal de más de doscientos trabajadores y/o activos superiores a treinta mil SMMLV.

ARTÍCULO 5°. PRINCIPIOS: La Política de Desarrollo Económico se regirá por los siguientes principios, derivados de la constitución política y propios de la administración pública:

1. **Equidad.** La equidad social busca garantizar igualdad de oportunidades para todos, esto es la generación de oportunidades para la inclusión social y la inclusión productiva; en este sentido se busca un modelo que permita mantener y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos haciendo énfasis en aquellos en condición de vulnerabilidad o especial protección.
2. **Trabajo Decente.** El Trabajo Decente se entiende como el derecho al ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, ejercido en condiciones de libertad, equidad.

8/2



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

**"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

seguridad y dignidad humana y en el respeto de los principios de equidad de género y no discriminación.

3. **Sostenibilidad.** Con el fin de mitigar los impactos al medio ambiente desde diferentes problemáticas, puntos de vista y negocios y reconociendo la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se busca la promoción de negocios verdes, así como la mitigación y adaptación al cambio climático por parte de todo el ecosistema empresarial de la ciudad.
4. **Confianza ciudadana.** Se basa en los principios de buena fe, legalidad, y seguridad jurídica de los ciudadanos ante las actuaciones de la Administración Pública y las herramientas participativas que protegen la confianza depositada en las actuaciones públicas.
5. **Eficacia y Eficiencia Administrativa.** La eficacia y eficiencia en relación con las administraciones públicas suponen que deben tener aptitud para cumplir con sus fines y objetivos, de la mejor forma posible o con producción de resultados efectivos, lo que supone una adecuada disposición de la organización, los medios y sus funciones.
6. **Participación Ciudadana.** De conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el proceso de planificación y gestión de la Política Pública de Desarrollo Económico del deberá vincular el principio de participación democrática y concertación.

ARTÍCULO 6°. ENFOQUES: Para la implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública de Desarrollo la Administración Central tendrá en cuenta los siguientes enfoques pertinentes para el Desarrollo Económico y definidos de la siguiente manera:

- **Enfoque de ciudad-región:** hace parte del enfoque territorial, el cual se refiere al análisis de los diversos componentes que se presentan dentro de las dinámicas territoriales, a partir del crecimiento de las ciudades que trascienden los límites geográficos, permitiendo el flujo y aprovechamiento de intercambios urbanos y el relacionamiento político y gubernamental. De esta manera, se entiende que los problemas del desarrollo económico no pueden estar delimitados en bordes geográficos y que es necesario que las acciones de desarrollo local estén articuladas con los municipios relacionados funcionalmente, en materia de vivienda, producción, consumo y formación.
- **Enfoque de género:** este enfoque reconoce la posición de desigualdad y subordinación a la que han estado sometidas las mujeres en relación con los hombres a través de un contexto histórico determinado. A través de este enfoque se busca que las acciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas tengan presente dicha situación y se generen más y mejores oportunidades para las mujeres.

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- **Enfoque poblacional y diferencial:** este enfoque señala que las acciones realizadas por todas las entidades del Estado deben reconocer las diferencias y desigualdades económicas, sociales y culturales generadas en razón del sexo, la edad, género orientación sexual, etnia, discapacidad, que generen barreras para acceder a la igualdad de condiciones a las oportunidades y al bienestar generado por el desarrollo económico.

ARTÍCULO 7°. ÁMBITO DE APLICACIÓN: La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se aplicará diferencialmente en las áreas urbanas y rurales de la ciudad de Santiago de Cali, las cuales se integrarán al contexto del desarrollo económico de ciudad región y nacional.

ARTÍCULO 8°. PRIORIZACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS: En la Política Pública de Desarrollo Económico se priorizarán los sectores de economía creativa, digital y sostenible, los cuales tiene un alto potencial de crecimiento, generación de empleos de calidad, apropiación de nuevas tecnologías y reducción del impacto ambiental de los procesos productivos.

ARTÍCULO 10°. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA. La Política Pública de Desarrollo Económico se estructura a partir de cuatro líneas estratégicas:

1. **Desarrollo Empresarial y de Negocios:** esta línea estratégica comprende acciones para mejorar oferta de servicios empresariales. De igual manera, plantea acciones para constituir un marco regulatorio más eficiente, reducir los costos para la formalización de las empresas, estimular la sofisticación a través de la atracción de inversión, fortalecimiento de competencias gerenciales y el mejoramiento al acceso de los mecanismos de financiación. Lo anterior, con la finalidad de estimular la inversión local y extranjera, así como la facilidad para realizar negocios. De igual manera, se define acciones para mejorar las habilidades de los ciudadanos acorde con las necesidades del sector productivo, profundizar la integración de la economía de la ciudad a nivel regional e internacional y el posicionamiento de la marca ciudad.
2. **Economía Creativa:** esta línea estratégica comprende acciones para hacer de Cali una ciudad creativa, cuyo eje para el desarrollo esté sustentado en el conocimiento y en la oportunidad de mejorar los niveles de competitividad de la ciudad y de la región. Para ello se promueve la cultura, la creatividad y el deporte para la generación de productos y servicios con alto valor agregado, incrementar el

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

empleo de calidad, la inversión, las exportaciones y el turismo a través de programas de formación de público, ejercicios de circulación, procesos formativos y estrategias de comunicación. Es una línea que define acciones para convertir a las industrias creativas en organizaciones más eficientes, con fuentes de ingreso diversificadas, que utilicen el conocimiento en sus procesos productivos, donde el capital humano se especialice y el sector sea capaz de convertirse en una fuente de innovación permanente en el desarrollo de otros sectores económicos y en la generación de bienestar social de la ciudad.

3. Economía Digital: esta línea plantea acciones encaminadas a la creación, uso y transferencia del conocimiento de forma efectiva, capaz de fomentar la innovación a través de la construcción de redes y trabajo colaborativo, donde haya una articulación precisa entre el gobierno, las instituciones educativas y las empresas. De esta manera, la línea genera mayores tasas en la pertinencia de las habilidades de todos los trabajadores a las necesidades de los sectores de la economía actual y del futuro. Además, esta línea estratégica pretende la conformación de un ciudadano adaptado a las demandas del siglo XXI, con excelentes habilidades blandas y dominio del inglés para volver a Cali un proveedor de servicios a escala mundial.
4. Economía Sostenible: esta línea contiene acciones en las que se genera articulación entre las autoridades ambientales locales y departamentales, las universidades, las empresas y los diferentes organismos de la alcaldía. Para ello se definen proyectos con enfoque integral donde se pretende incrementar los niveles de competitividad de las empresas con un mínimo impacto en el medio ambiente, generando incluso externalidades positivas en el mismo. Así mismo, se establece la implementación de planes para mejorar los procesos de recolección y separación en la fuente por parte de los consumidores. Finalmente, se promueve la eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo los costos de las empresas y contribuyendo a la competitividad de todos los sectores de la economía.

ARTÍCULO 11°. PLAN DE ACCIÓN. Adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

1. Línea estratégica 1. Desarrollo Empresarial y de Negocios.

1.1. OBJETIVO 1: Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

empresas.

- 1.1.1. ACCIÓN 1. Cofinanciar programas de asistencia técnica especializada para empresas caleñas pertenecientes a sectores estratégicos de la agenda regional de competitividad, enfocados en la apropiación de ciencia tecnología e innovación, la mejora de la productividad, aumento en la calidad y acceso a nuevos mercados.
- 1.1.2. ACCIÓN 2. Crear una ruta de integración entre las MiPymes y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes empresariales.
- 1.1.3. ACCIÓN 3. Realizar un programa que facilite el acceso efectivo a mecanismos de financiación para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana.
- 1.1.4. ACCIÓN 4. Generar programas de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas.
- 1.1.5. ACCIÓN 5. Apoyar la formulación y presentación de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación a fuentes de financiación nacionales e internacionales.
- 1.1.6. ACCIÓN 6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas híbridas, culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero.

OBJETIVO 2: Consolidar el ecosistema de desarrollo empresarial de la ciudad de Cali.

- 1.1.7. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar un plan de trabajo para la consolidación de la cultura empresarial en la ciudad, que enfatice en el desarrollo de habilidades empresariales alrededor de la innovación, los derechos humanos y los ODS.
- 1.1.8. ACCIÓN 2. Fortalecer espacios físicos y virtuales que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos.
- 1.1.9. ACCIÓN 3. Diseñar un programa para desarrollar capacidades técnicas en las entidades que eleven el perfil directivo y las herramientas de gestión de los empresarios.
- 1.1.10. ACCIÓN 4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover el diálogo, la confianza y coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial.

1.2. OBJETIVO 3: Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales.

- 1.2.1. ACCIÓN 1. A través del Sistema Municipal de Empleo (SIME) articular plan de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, con el fin de disminuir las brechas de

8/1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

capital humano.

- 1.2.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el liderazgo, entre otras habilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPymes.
- 1.2.3. ACCIÓN 3. Impulsar iniciativas empresariales híbridas o de triple impacto con potencial de crecimiento (Innovación Social y Empresas BIC).
- 1.2.4. ACCIÓN 4. Implementar un programa anual de encadenamientos productivos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPymes.
- 1.2.5. ACCIÓN 5. Fortalecer las empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres para disminuir la brecha de género existente en el tejido empresarial local, mejorando la oferta de servicios de aceleración, Coworking, financiación en etapa temprana y visibilidad.
- 1.2.6. ACCIÓN 6. Implementar programas de formación en habilidades blandas y bilingüismo en todas las IEO de Cali.
- 1.2.7. ACCIÓN 7. Diseñar e implementar programa de inclusión financiera para las unidades productivas de subsistencia.
- 1.2.8. ACCIÓN 8. Diseñar e implementar un programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales.
- 1.2.9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizada en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.

1.3. OBJETIVO 4: Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial.

- 1.3.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos, con énfasis en economía creativa y cultural y la economía digital.
- 1.3.2. ACCIÓN 2. Crear un sistema de información que permita analizar las tendencias de la demanda laboral.
- 1.3.3. ACCIÓN 3. Diseñar y aplicar una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica.
- 1.3.4. ACCIÓN 4. Crear, de manera conjunta con actores del ecosistema empresarial de la ciudad, un observatorio que provea información sobre el desarrollo empresarial, explicando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que lo impactan.
- 1.3.5. ACCIÓN 5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial.
- 1.3.6. ACCIÓN 6. Realizar levantamiento de línea base para determinar la población objetivo de las acciones consagradas en el Plan de Acción de la

87



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

presente política.

1.4. OBJETIVO 5: Promover una regulación transparente y eficiente.

- 1.4.1. ACCIÓN 1. Consolidar una plataforma de diálogo público privado enfocada en el mejoramiento del Clima de Negocios de la Ciudad, donde participen diferentes actores institucionales relacionados con el desarrollo económico.
- 1.4.2. ACCIÓN 2. Diseñar una plataforma que permita la caracterización de los problemas de trámites empresariales. A partir de esta información realizar estudios que señalen acciones de mejora sobre los cuellos de botella identificados a través de la plataforma.
- 1.4.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una herramienta digital de mapa de trámites a nivel sectorial como guía para la apertura y operación de empresas.
- 1.4.4. ACCIÓN 4. A partir de los estudios de trámites empresariales, implementar proceso de guillotina regulatoria.

1.5. OBJETIVO 6: Optimizar la prestación de servicios empresariales.

- 1.5.1. ACCIÓN 1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999). Priorizando la inclusión de trámites correspondientes a los sectores de artes escénicas, audiovisuales, construcción, gastronomía y digital.
- 1.5.2. ACCIÓN 2. Creación de un sistema que permita fortalecer y articular los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a partir del del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cali.
- 1.5.3. ACCIÓN 3. Promover la implementación y articulación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad para garantizar la conformación de un único portal en materia de formalización, apertura y funcionamiento de las empresas de la ciudad.

1.6. OBJETIVO 7: Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional.

- 1.6.1. ACCIÓN 1. Fortalecer el modelo de movilidad sostenible, segura y accesible entre municipios circundantes a la ciudad de Cali.
- 1.6.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar manuales institucionales que simplifiquen la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor, permitiendo el aprovechamiento de los tratados de libre comercio.
- 1.6.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar un esquema asociativo de ciudades

82



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

**"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

avalado por la LOOT que permita la producción de economías de escala, la generación de alianzas y sinergias competitivas entre los municipios que presentan relaciones funcionales con Cali.

1.7. OBJETIVO 8: Mejorar las condiciones de competitividad de la ciudad.

1.7.1. ACCIÓN 1. Desarrollar una estrategia para atraer mayores niveles de inversión local y extranjera, que fomente la generación de empleo y el desarrollo empresarial en actividades como la economía creativa, digital y de servicios en zonas de potencial económico de la ciudad.

1.7.2. ACCIÓN 2. Crear una plataforma que permita identificar la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad.

1.7.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la especialización económica de la ciudad, para la atracción de inversión y aumento de las exportaciones.

2. Línea estratégica 2. Economía Creativa.

2.1. OBJETIVO 1: Generar conocimiento y fuentes de información sobre el sector de economía creativa.

2.1.1. ACCIÓN 1. Realizar estudios de los beneficios económicos del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad.

2.1.2. ACCIÓN 2. Realizar estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad para identificar las cadenas de valor sectoriales e intersectoriales y sus rutas de sofisticación y competitividad.

2.1.3. ACCIÓN 3. Realizar estudios de mercado y de empleo del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.

2.2. OBJETIVO 2: Institucionalizar la gobernanza del ecosistema creativo, cultural y deportivo de la ciudad a través de la adecuación de la prestación de servicios institucionales y el desarrollo de competencias sectoriales.

2.2.1. ACCIÓN 1. Crear e institucionalizar el sistema de gobernanza de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.

2.2.2. ACCIÓN 2. Fortalecer la prestación de servicios institucionales para generar y fortalecer el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en sus diferentes etapas.

2.3. OBJETIVO 3: Desarrollar el potencial de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad desde el fortalecimiento a la pertinencia del capital humano.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

la generación de empleo, el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y la calidad de los bienes y servicios del sector.

- 2.3.1. ACCIÓN 1. Promover la pertinencia del capital humano para el sector cultural y creativo.
- 2.3.2. ACCIÓN 2. Apoyar en la generación de empleo a través del fortalecimiento a los encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos.
- 2.3.3. ACCIÓN 3. Apoyar en el diseño e implementación de un modelo de fortalecimiento para el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.3.4. ACCIÓN 4. Apoyar la cualificación y sofisticación de los eventos de ciudad del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.3.5. ACCIÓN 5. Apoyar a la generación de fuentes de financiación para el desarrollo económico del sector creativo, cultural y deportivo.

2.4. OBJETIVO 4: Generar una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.

- 2.4.1. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la demanda a través de la circulación local-nacional y la comercialización de bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.4.2. ACCIÓN 2. Apoyar estrategias de comercialización digital de los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para aumentar las ventas de los emprendedores y empresarios del sector que participan en las ferias y mercados locales.
- 2.4.3. ACCIÓN 3. Crear campañas de comunicación y posicionamiento de empresas creativas, culturales y deportivas de la ciudad.
- 2.4.4. ACCIÓN 4. Diseñar e implementar una estrategia de innovación ciudadana que, desde la economía creativa, de la cultura y del deporte contribuya al bienestar social de la ciudad.
- 2.4.5. ACCIÓN 5. Diseñar y establecer la estrategia de economía de la noche en la ciudad para fortalecer la oferta de servicios creativos, culturales y deportivos, el mercado local y la atracción de turismo.

2.5. OBJETIVO 5: Insertar los sectores creativos de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a través de la Incorporación de tecnologías de la información más desarrollo e Inversión Nacional y Extranjera.

- 2.5.1. ACCIÓN 1. Apoyar la incorporación de tecnologías de la información más desarrollo a los sectores creativos, culturales y deportivos priorizados.
- 2.5.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo.

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2.5.3. ACCIÓN 3. Diseñar y promocionar la propuesta de valor del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para la atracción de inversión nacional y extranjera.

2.5.4. ACCIÓN 4. Establecer y posicionar una estrategia de comunicación de ciudad para promover su sector de economía creativa, de la cultura y del deporte, para posicionar su marca en la escena internacional.

3. Línea Estratégica 3. Economía Digital.

3.1. OBJETIVO 1: Formar talento humano en las competencias específicas que respondan a necesidades reales de la comunidad, que atiendan a las tendencias del mercado laboral de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.

3.1.1. ACCIÓN 1: Fortalecer los semilleros TIC en la educación secundaria y media de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.

3.1.2. ACCIÓN 2: Implementar semilleros TIC en la educación primaria de todas las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.

3.1.3. ACCIÓN 3: Crear y promover programas para la formación de capital humano en competencias específicas que sean tendencia del sector digital (Blockchain, Big data y Analítica, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Tecnología) con énfasis en los sectores de agricultura, salud y educación, entre otros.

3.1.4. ACCIÓN 4: Crear una plataforma que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente (mínimo cada 4 años) el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del entorno en el que se encuentra la escuela, el mercado laboral actual y el del futuro, involucrando las familias y a la comunidad, a las instituciones de apoyo, las diferentes instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA, las Universidades y representantes de diferentes sectores económicos.

3.2. OBJETIVO 2: Fomentar e implementar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada, que responda a problemas reales de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.

3.2.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para la gestión eficiente de la información que produce la Administración, además de contemplar todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad.

3.2.2. ACCIÓN 2. Fomentar y patrocinar proyectos de innovación digital, en donde se articulen los proyectos de investigación de los estudiantes de último año de pregrado y postgrado, en articulación con las necesidades de las empresas y el apoyo de los centros de investigación de las universidades.

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

locales.

3.2.3. ACCIÓN 3. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión, promoción, investigación y apropiación de nuevas tecnologías en Agricultura Tropical, el cual involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región.

3.2.4. ACCIÓN 4. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión, promoción, investigación y apropiación de nuevas tecnologías en Salud Pública, , el cual involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación.

3.2.5. ACCIÓN 5. Promover eventos que fomenten la Cultura de Innovación Digital, como el TecnoFest, Softic, Héroes Fest, entre otros, articulando a los diferentes sectores económicos para impulsar el consumo digital

3.3.OBJETIVO 3: Implementar acciones desde la administración para fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Alcaldía y todas sus dependencias.

3.3.1. ACCIÓN 1. Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones, dentro del cual todas las dependencias de la administración deben adoptar el modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial, mediante la Plataforma de información que hace integrar la estrategia (Plan de Desarrollo), con los Procesos, los DATOS y la tecnología.

3.3.2. ACCIÓN 3. Fortalecer y ampliar la red de laboratorios de innovación digital, ubicados en Bibliotecas Públicas o instituciones educativas de las comunas más vulnerables, con el fin de ayudar a la resolución de problemas sociales, emprendimiento (incubación) y educación.

4. Línea estratégica 4: ECONOMÍA SOSTENIBLE.

4.1.OBJETIVO 1: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

4.1.1. ACCIÓN 1. Fomentar y patrocinar proyectos de generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo. Se contempla el desarrollo de patentes, productos y procesos, que permitan mejorar las prácticas de las empresas y sus costos de producción. Así mismo, realizar estudios periódicos de la caracterización de residuos de Santiago de Cali.

4.1.2. ACCIÓN 2. Promover proyectos de beneficios económicos para la generación y fortalecimiento de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular.

8X



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- 4.1.3. ACCIÓN 3. Generar encadenamientos productivos inclusivos entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del Papel y Cartón.
 - 4.1.4. ACCIÓN 4. Mejorar la reglamentación para el establecimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's) para facilitar su operación en la ciudad.
 - 4.1.5. ACCIÓN 5. Promover y apoyar financieramente la adquisición de transporte sostenible para realizar el proceso de recolección de los residuos sólidos aprovechables. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores y mitigar el impacto ambiental del transporte de los residuos.
 - 4.1.6. ACCIÓN 6. Implementar programas de eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo costos de la energía de las empresas, permitiéndoles reinvertir el ahorro monetario derivado de los gastos energéticos en nuevas tecnologías que las transforme en empresas más competitivas.
 - 4.1.7. ACCIÓN 7. Promover alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de nuevos proyectos energéticos que permitan la diversificación de la oferta de servicios y la modernización de sus líneas de negocio.
 - 4.1.8. ACCIÓN 8. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan la adopción de modelos de energías limpias.
 - 4.1.9. ACCIÓN 9. Implementar programa anual de innovación en producción sostenible donde se promueva la competitividad y sostenibilidad ambiental de las empresas a partir de la articulación de estas con las IES, grupos de investigación y centros de investigación en temas relacionados con la producción, consumo sostenible y definición de tecnologías que garanticen el control de los diferentes impactos ambientales generados por las empresas.
 - 4.1.10. ACCIÓN 10. Caracterizar las empresas y emprendedores, identificando las oportunidades empresariales de los negocios que hacen uso sostenible de la biodiversidad y/o realizan actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
 - 4.1.11. ACCIÓN 11. Fomentar el clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible a través de la articulación con los actores locales y regionales, promoviendo la formulación conjunta de los proyectos estratégicos de desarrollo energético para la ciudad y la región.
- 4.2. OBJETIVO 2: Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- 4.2.1. ACCIÓN 1. Generar programas de corresponsabilidad con un enfoque por cuenca, a través de la articulación del empresariado (consumidores) con la población de la cuenca alta (Gestores de los ecosistemas generadores de Servicios Ambientales).
- 4.2.2. ACCIÓN 2. Impulsar programa de bioeconomía para el fomento de la investigación, la atracción de inversión extranjera, la financiación de iniciativas con recursos de regalías y la inserción en redes internacionales de conocimiento para el intercambio de experiencias técnicas.
- 4.2.3. ACCIÓN 3. Crear programa de fortalecimiento en las capacidades empresariales y de apropiación de la CTI en los negocios verdes.
- 4.3. OBJETIVO 3: Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- 4.3.1. ACCIÓN 1. Implementar incentivos a la conservación del capital natural (pagos por servicios ambientales) orientados a la promoción de iniciativas productivas sostenibles, agroecología y turismo de naturaleza. Este programa debe contener un análisis detallado a nivel de corregimiento que incluya las dinámicas socioeconómicas propias de la comunidad e incluir un mecanismo externo que garantice el aumento de los niveles de conservación incluso después de retirar el incentivo.
- 4.3.2. ACCIÓN 2. Estimular la inclusión productiva de la economía rural en las dinámicas empresariales de la Ciudad y la región, a través de procesos de asociatividad y encadenamientos productivos. Estos procesos se deberá priorizar la población joven.

PARÁGRAFO 1º: El detalle del Plan de Acción de la presente política se encuentra consignado en el anexo No. 1 del presente acuerdo. Así mismo, dicho plan solo podrá ser modificado por el Señor Alcalde de Santiago de Cali vía decreto para insertar nuevas acciones o fortalecer las que han sido consignadas en el Plan de Acción.

PARÁGRAFO 2º: El Alcalde de Santiago de Cali en la implementación del plan de acción podrá hacer ajustes al mismo cada año, de conformidad con los resultados del seguimiento y evaluación realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

PARÁGRAFO 3º: la Secretaría de Desarrollo Económico, para las acciones contempladas y que no se tenga línea base se dispondrá de los recursos (humano, financiero, logístico y tecnológico) que permita su levantamiento y posibilite una definición más precisa de los indicadores y metas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PARÁGRAFO 4º: El alcalde de Santiago de Cali atendiendo que no ha adoptado su forma político administrativa de Distrito Especial, en las actualizaciones autorizadas deberá tener en cuenta la nueva división político administrativa.

ARTÍCULO 12º. RESPONSABILIDAD: La coordinación, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico o la dependencia que haga sus veces. La implementación de las acciones de la Política será responsabilidad de cada una de las dependencias señaladas en el Anexo 1 que contiene el Plan de Acción.

PARÁGRAFO 1º: El Consejo Asesor de Desarrollo Económico (CADEC) apoyará el proceso de seguimiento a los avances de la política por lo menos dos veces al año.

PARÁGRAFO 2º: La Secretaría de Desarrollo Económico definirá los programas de la política para los cuales sea pertinente realizar evaluaciones de resultado y/o impacto.

PARÁGRAFO 3º: La Secretaría de Desarrollo realizará una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

ARTÍCULO 13º. SOSTENIBILIDAD: La Administración a través de la Secretaría de Desarrollo Económico estará encargada de articular el plan de acción de la Política Pública de Desarrollo Económico adoptada en el artículo 11 y en el anexo 1, a los planes de desarrollo que se adopten durante la vigencia de este acuerdo.

ARTÍCULO 14º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: La Secretaría de Desarrollo realizará un seguimiento anual a los indicadores de la política y una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

ARTÍCULO. 15º. ARTICULACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL: Las entidades a cargo de la implementación buscarán articular las iniciativas de la Política Pública con las que adopte el Consejo Regional de Competitividad o quien haga de sus veces, y las demás entidades regionales y de orden nacional que tengan competencia sobre las estrategias definidas.

ARTÍCULO. 16º. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA: La Administración de Santiago de Cali asignará los recursos financieros de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, que sean aprobados en el presupuesto anual del ente territorial. La implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública estará en cabeza de los organismos responsables en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y sujeto a las asignaciones presupuestales realizadas en el presupuesto anual.

PARÁGRAFO: Con el fin de financiar las acciones de la Política Pública de Desarrollo Económico, la Administración de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaría de

84



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2019

(_____)

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Desarrollo Económico, gestionará otras fuentes de financiación provenientes del Gobierno Departamental y Nacional, del sector no gubernamental, el sector privado y de la cooperación internacional, a través de los organismos centralizados destinados para la búsqueda y gestión de recursos.

ARTÍCULO. 17°. VIGENCIA, PLAZOS Y DEROGATORIA: El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los _____ días del mes de _____ del año 2019.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Proyecto presentado por

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali

- Proyectó: Sebastián Estrada – Contratista
- Karen Gonzalez- Contratista
- Jhon Jairo Quinchua – Contratista
- Xiomara Suescún- Contratista
- Pedro Gonzalez- Contratista
- Juan Camilo Sanchez- Voluntario
- Nicolas Valencia- Contratista
- Stefany Maca- Contratista
- Leydi Higidio - Contratista
- Revisó: Juan Sebastián González - Subsecretario de Cadenas de Valor
- Angélica María Mayolo – Secretaria de Desarrollo Económico
- Elena Londoño – Directora Administrativa de Planeación
- Patricia Hernández – Directora Administrativa de Hacienda
- María Carolina Valencia – Directora (E) Administrativa de Gestión Jurídica Pública
- Sonia Sierra – Asesora Despacho Alcalde
- Lina Sinisterra – Secretaria de Gobierno